



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN CFE N° 379/2020 - CRITERIOS PARA LA ETP

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Resolución CFE N° 379/2020

República Argentina, 4 de noviembre de 2020

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Resoluciones CFE N° 13/2007, N° 229/2014, N° 236/2014, N° 266/2015, N° 363/2020, N° 366/2020, N° 367/2020, N° 368/2020, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.058 establece en el artículo 7° que la Educación Técnico Profesional en el nivel secundario tiene como propósito sustantivo formar técnicos en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiere la disposición de competencias profesionales que se adquieren a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias.

Que la misma Ley en el artículo 23° especifica que los diseños curriculares de las ofertas de educación técnico profesional que se correspondan con profesiones cuyo ejercicio pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos o los bienes de los habitantes deberán, además, atender a las regulaciones de los distintos ejercicios profesionales y sus habilitaciones profesionales vigentes cuando las hubiere reconocidas por el Estado nacional.

Que dichas titulaciones conllevan habilitaciones para el ejercicio profesional regulado razón por la cual debe garantizarse que las Capacidades Profesionales especificadas en los Perfiles Profesionales han sido alcanzadas por todos los egresados.

Que la particular situación sanitaria ligada a la pandemia COVID-19 que, en nuestro país ha obligado a declarar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), ha tenido un impacto significativo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y, en modos específicos, en la Educación Técnico Profesional de Nivel

Secundario.

Que lo antedicho obliga a tomar los recaudos necesarios para garantizar la calidad de las titulaciones de los estudiantes que han cursado durante este año y en condiciones de ASPO su último año de escolaridad técnica, así como asegurar la vigencia del valor socialmente asignado a esas titulaciones.

Que, resguardando las especificidades propias del sistema educativo nacional y de los sistemas educativos de las jurisdicciones educativas, resulta clave poner en conocimiento de los actores de los sectores socio productivos (particularmente a aquellos vinculados con el ejercicio profesional regulado) que, con independencia de las particularidades de cursado del último año, se han tomado las medidas pertinentes para dar cumplimiento a los requerimientos en términos de contenidos, carga horaria, cumplimentación de los espacios curriculares propios del último año todo ellos considerando la particular articulación de aspectos teóricos y de la práctica implicados en la ETP.

Que es posible, recurriendo a la experiencia acumulada por los equipos técnicos jurisdiccionales y del INET, diseñar criterios y lineamientos específicos de evaluación que funcionen a la vez, como medio de entendimiento entre el sistema educativo y los sectores socio productivos y como resguardo para los estudiantes y su profesionalidad.

Que dichos criterios y lineamientos se toman de documentos ya validados por el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CoNETyP) en distintas oportunidades y constan en las Resoluciones del organismo federal indicadas en el VISTO.

Que la Educación Técnico Profesional cuenta con una tradición instalada de trabajos por proyectos intra e intercurriculares que es intrínseca a la modalidad misma, la cual puede ser fácilmente recuperada, potenciada y rediseñada dadas las circunstancias actuales para su concreción y sin perder de vista que la excepcionalidad que es objeto de nuestra preocupación se refiere a un año de cursado y que, por ende, no compromete más que a una proporción relevante aunque ciertamente acotada de esa formación.

Que tanto desde el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y las Jurisdicciones educativas, en conjunto, se han construido federalmente y a lo largo de todo el ciclo lectivo vigente las mejores respuestas acordes a esta situación inédita a través de Comisiones de Trabajo ad hoc, en la que participaron Referentes Técnico Políticos y equipos técnicos del INET.

Que del trabajo conjunto de estas Comisiones han surgido tres Documentos Orientadores en problemáticas fundamentales para la modalidad en esta situación: a) orientaciones y lineamientos para la evaluación, acreditación y graduación de los estudiantes del último año de Educación Técnico Profesional de nivel secundario; b) Evaluación y acreditación en la ETP en contexto de pandemia; c) Las Prácticas Profesionalizantes en el contexto de pandemia; los cuales se incluyen como Anexos a esta Resolución.

Que dichos Documentos han sido aprobados por la Comisión Federal de ETP.

Que la presente medida se dicta conforme el Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resoluciones CFE N° 1/2007 y N° 362/2020, con el voto afirmativo de todos los integrantes del organismo emitido en forma electrónica en atención a la situación epidemiológica que atraviesa el país y cuyo registro queda asentado por la Secretaría General.

Por ello,

LA 100° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Establecer que, en cumplimiento de las Resoluciones CFE N° 364/2020, N° 366/20, N° 367/2020 y N° 368/2020 y en función de lo pautado, en la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario, se producirán orientaciones específicas.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, en función de lo establecido en la Resolución CFE N° 368/2020 en cuanto a la evaluación, acreditación y graduación de los estudiantes del último año de la Educación Técnico Profesional de nivel secundario, el documento que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar los documentos orientadores construidos y acordados por la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional, “Evaluación y acreditación en contexto de pandemia para la ETP”, “Las prácticas profesionalizantes en contexto de pandemia”, que como ANEXOS II y III forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Resolución CFE N° 379/2020

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 100° Asamblea del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN realizada el día 4 de noviembre de 2020 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

Orientaciones y lineamientos para la evaluación, acreditación y graduación de los estudiantes del último año de Educación Técnico Profesional de nivel secundario.

Propósito.

El propósito del presente documento es el de establecer orientaciones y lineamientos específicos, en el marco del cumplimiento de las Resoluciones CFE Nros. 364/20, 366/20, 367/20 y 368/20.

Asimismo, preservar los objetivos acordados federalmente en cuanto a aspectos curriculares que establece la Ley de Educación Técnico Profesional Nro. 26058 a la hora de priorizar y reorganizar la trayectoria formativa.

En este sentido es necesario en virtud de lo establecido en la Res. CFCyE Nro. 261/06, que la trayectoria de finalización, según lo pautado en el artículo 9 de la Res CFE Nro. 368/20, sea concebida en cada jurisdicción educativa para:

- Dar unidad nacional y organicidad a la educación técnico profesional, respetando la diversidad federal de las propuestas formativas.
- Garantizar el derecho de los estudiantes y egresados a que sus estudios sean reconocidos en cualquier jurisdicción.
- Facilitar el reconocimiento de los estudios de los egresados por los respectivos Colegios, Consejos Profesionales, y organismos de control del ejercicio profesional.

Orientaciones y lineamientos.

En función de estos propósitos se establecen las siguientes orientaciones y lineamientos que complementan los propios del nivel ya establecidos en las resoluciones del CFE mencionadas anteriormente:

- a) Promover las formas de escolarización propuestas (presencialidad – no presencialidad y combinada), con desplazamiento temporal del ciclo lectivo 2020 sobre algunos meses del 2021; priorizando y privilegiando para todos los estudiantes, pero especialmente para los del último año cuando las condiciones de cursado así lo permitan, la modalidad presencial para el desarrollo de las actividades ligadas a la práctica profesional en los entornos formativosⁱ de las instituciones, sean éstos talleres, laboratorios y/o espacios productivos, dada la imposibilidad de suplir dichas prácticas en otros formatos y/o con otras tecnologías.
- b) Establecer la priorización y reorganización curricular a partir del reconocimiento de las Capacidades Profesionalesⁱⁱ identificadas como prioritarias en los espacios formativos del último año, especialmente para aquéllos títulos que cuentan con habilitaciones profesionales y requerimientos de matriculación para el ejercicio de la misma.
- c) Favorecer y promover la utilización de los Referenciales de Evaluaciónⁱⁱⁱ para la consideración y evaluación de las Capacidades Profesionales establecidas como prioritarias impulsando estrategias y dispositivos integrales para dicha evaluación.

- d) Promover una instancia extraordinaria de enseñanza, aprendizaje y evaluación para los estudiantes del último año, tomando en cuenta los citados Referenciales de Evaluación y las Evaluaciones Integradoras que se trabajan en las Olimpíadas de ETP en sus instancias Nacionales como jurisdiccionales (Res CFE Nro. 274/15), en formato de Proyecto Curricular Integrado, tal como se establece en la Res. CFE 368/20.
- e) Desarrollar dicha instancia en el período comprendido entre septiembre 2020 y marzo/abril 2021 según establezca cada Jurisdicción.
- f) Establecer que la instancia Integradora: i) se refiere, en términos **relativos a la acreditación**, a los **espacios curriculares del último año**, ii) debe ser valorada en proceso y con instancias de retroalimentación a los estudiantes y iii) cuando el/la/los/las estudiantes no cumplimenten aún los requisitos para su aprobación la misma quedará abierta y con la denominación de “en proceso de aprobación” identificando claramente las capacidades que aún no se han logrado alcanzar y mientras los estudiantes se encuentren en condiciones de regularidad.
- g) Acompañar en forma constante y continua la evaluación integradora, tanto por la institución educativa en general y por los docentes a cargo en particular; y contar con criterios evaluativos consensuados, fundamentales para los equipos evaluadores y compartidos **desde el inicio de la evaluación** con los estudiantes.
- h) Que tanto para la evaluación en proceso como para la sumativa se promoverá la evaluación colegiada (se recomienda al menos tres docentes).
- i) Que hasta la aprobación de dicha evaluación el proceso de acompañamiento no finalizará, pudiéndose extender aún más allá de la fecha marzo / abril 2021.
- j) Considerando el carácter integrador de espacios curriculares de esta instancia su aprobación es equivalente a la aprobación de todos los espacios curriculares correspondientes al último año en los Campos de la Formación Científico – Tecnológica y Técnica Específica.
- k) Las instancias integradoras conforman, a la vez estrategias de enseñanza y aprendizaje así como medios para su evaluación que al estructurarse en base a las funciones y al campo profesional del técnico permitirán:
- Centrarse en la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos y/o el diseño y desarrollo de Proyectos significativos del campo profesional del técnico que demanden la utilización integrada de los conocimientos y capacidades construidas a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes como las capacidades profesionales prioritarias que se identifiquen federalmente
 - Organizar e interrelacionar varios espacios curriculares, el trabajo interdisciplinar y transdisciplinar.
 - Que los estudiantes integren, consoliden y pongan en práctica las capacidades profesionales adquiridas a lo largo de la trayectoria formativa y que están en la base del Perfil profesional de cada especialidad.
 - Identificar el conjunto de criterios de evaluación para los aprendizajes en proceso y logrados y se podrán utilizar distintos instrumentos operativos a través de los cuales puedan evidenciarse los aprendizajes de los estudiantes.

- l) La Instancia Integradora podrá realizarse en equipos de trabajo o en forma de individual, contando siempre con el acompañamiento de los docentes de los espacios curriculares correspondientes al campo de la formación específica.
- m) En el proceso formativo debe darse especial atención a los estudiantes que durante o a la finalización del período asignado a la Instancia Integradora, evidencian que aún no han desarrollado las capacidades requeridas, para ello se dispondrá de tiempo y recursos adicionales.
- n) La evaluación y promoción es una actividad de carácter institucional y como tal será desarrollada, a fin de resguardar y avalar el trabajo y la propuesta curricular frente a los propios estudiantes, sus familias y el sector socio productivo.
- o) Los espacios formativos correspondientes a la Formación General se aprobarán de acuerdo a lo dispuesto por cada Jurisdicción educativa para este campo formativo.
- p) Establecer, en relación a las Prácticas Profesionalizantes, las funciones generales de los distintos Perfiles Profesionales que pueden abordarse en las formas de escolarización propuestas para las distintas tecnicaturas. De tal modo, podrán desarrollarse proyectos para ser trabajados de manera combinada en cuanto a la forma de escolarización sin renunciar a las funciones que deben, necesariamente, cumplimentarse de manera práctica (especialmente las ligadas al montaje y operación de algunas tecnicaturas). Las mismas deberán ser abordadas cuando las condiciones de presencialidad puedan ser cumplimentadas. En este sentido, también tendrán prioridad en el uso de los entornos formativos requeridos los estudiantes que tengan que cumplimentar las horas de este campo de la formación.

ⁱBajo dicha denominación en la Educación Técnico Profesional se hace referencia al equipamiento e instalaciones a los que los estudiantes deberían tener acceso para desarrollar las capacidades y los aspectos formativos establecidos en los marcos de referencia de las respectivas tecnicaturas. (Documento de Trabajo: Entornos Formativos de la Educación Técnico profesional de Nivel Secundario)

ⁱⁱ Se denomina Capacidades Profesionales a “Saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos, valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas en diversos contextos. Estos saberes complejos ponen en relación el pensar en una situación particular con el material relevante de la misma.” Res. CFCyE Nro. 261/06 y Res CFE Nro. 266/15.

ⁱⁱⁱ Los Referenciales de Evaluación son documentos breves y operativos en los que se identifican las capacidades profesionales de los espacios formativos de cada tecnicatura, y son las que un estudiante debe demostrar haber adquirido para aprobarlo. – Documento de Evaluación de capacidades Profesionales aprobado por Res. CFE. N° 266/15.

Resolución CFE N° 379/20

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 100ª Asamblea del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN realizada el día 4 de noviembre de 2020 y

conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RES CFE 379 ETP ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.05 16:13:54 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.05 16:13:54 -03:00

Evaluación y acreditación ETP en contexto de pandemia

Antecedentes

La extensión de la pandemia de COVID 19 a escala mundial, y el hecho de que el aislamiento sea la principal medida preventiva, hace que vivamos una situación extraordinaria ligada a la desescalada de los sistemas escolares. De acuerdo con la UNESCO hay mil trescientos millones de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo que deberían estar en la escuela y no lo están. Ese ámbito de encuentro y de concreción del derecho a la educación que es la escuela y a la que pretendemos que los y las estudiantes de todo el país asistan cotidianamente, conforme a las políticas del cuidado y de la preservación de la vida, hoy se encuentra cerrado. En nuestro país la suspensión de clases presenciales se estableció a partir del 14 de marzo, medida que fue luego extendida por los diferentes decretos presidenciales en relación al ASPO.

Desde ese momento se desplegaron diferentes medidas a nivel nacional y de las jurisdicciones destinadas a sostener el servicio de alimentación y viabilizar la continuidad pedagógica. Se trata de medidas que avanzaron posteriormente hacia la sistematización de la continuidad pedagógica en todas las jurisdicciones y que se refieren a tres grandes grupos de acciones:

- Acciones dirigidas a la población escolar en condiciones de mayor vulnerabilidad, ampliando el alcance de recursos educativos y la presencia de la escuela en los hogares.
- Acciones dirigidas a fortalecer y acompañar el trabajo de los docentes,
- Acciones desplegadas en distintas jurisdicciones y escuelas, dirigidas a ordenar y dar mayor sistematicidad a la continuidad pedagógica.

El 15 de mayo pasado, el Consejo de Ministro de Educación aprobó un conjunto de “Orientaciones para los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica” que constituyen el Anexo I de la Resolución 363/20¹. Se trata de constituir e instaurar criterios comunes que orienten la continuidad pedagógica en todo el país pensándola en el mediano y largo plazos. En ambos escenarios entra en juego, entre otras cuestiones, la necesidad de revisar las políticas y prácticas de evaluación de los aprendizajes y los múltiples impactos de dicha revisión en diversos aspectos de la institucionalidad de las escuelas y el sistema educativo: propuesta pedagógica, régimen académico, curriculum, reorganización de tiempos y espacios, acreditación.

Para dar un encuadre a este documento, recuperamos uno de los párrafos que nos conciernen de esa Resolución en el que se afirma que “será un desafío compartido entre el Ministerio de Educación Nacional y las jurisdicciones promover un marco nacional que armonice las políticas de evaluación con los criterios de priorización de saberes, la reorganización de la enseñanza y el fortalecimiento institucional previstos para cada nivel educativo y modalidad, área/disciplina y grado/año escolar, entre los ciclos lectivos 2020 y 2021, tomando como horizonte los propósitos definidos para cada uno de los ciclos de la escolaridad”. Por tanto, tomaremos como guía para pensar, analizar y tomar decisiones la siguiente pregunta ¿cómo pensar las políticas de evaluación (y sus nexos con la enseñanza y el aprendizaje) en la educación secundaria técnica? Asimismo, nos valdremos de dos resoluciones que resultan clave para esta modalidad y que son rescatadas por la Res. 363/20: nos referimos a la Res. 266/ 15 y a la 229/14.

El sistema educativo en tiempos de excepcionalidad

¹ El Anexo II contiene las orientaciones e instrumentos para la “Evaluación nacional del proceso de continuidad pedagógica”, que se realizará entre mayo y agosto de este año.

El sistema educativo moderno surge con una intención fuertemente democratizadora de la educación que se expresa contundentemente en la promesa de “enseñar todo a todos”. Tal compromiso requirió desde sus inicios de una condición ligada fundamentalmente a la economía de esfuerzos, clave para darle cumplimiento: que un docente y un grupo (variable) de estudiantes compartieran, se encontraran en un espacio y un tiempo preestablecidos. Cotidianamente -y por más de cien años - en nuestro país en las escuelas se replicaba esa relación *uno* (docente) a *muchos* (estudiantes) en tiempos y espacios propios para cada nivel y modalidad del sistema educativo. Es evidente que el ASPO ligado a la pandemia del COVID 19 impacta directamente en el núcleo de esa condición de posibilidad del afán democratizador del sistema educativo. Irrumpe, conmueve y, a la vez, demanda respuestas urgentes y necesarias para una realidad que nos es desconocida y que podría formularse con una pregunta extremadamente compleja de responder por completo: “¿Qué les sucede (a los niños, adolescentes, a los padres, a los docentes y a la propia escuela) cuando resulta imposible que asistan **todos** a un **espacio común** y por un **tiempo establecido**?”

Lógicamente no se pretende aquí dar respuesta pero sí tratar de comprender algunas características de eso que sucede: qué tiene de nuevo o en qué medida profundiza condiciones preexistentes y, eventualmente, qué es o sería posible hacer en términos generales y, particularmente respecto a la evaluación.

- Una cuestión que se “cae” es la co-presencia. La educación es un encuentro en el que hay múltiples señales de lo que va sucediendo y cómo va sucediendo: las miradas, las preguntas, la postura corporal, entre otras. Esa co-presencia es uno de los aspectos claves de la posibilidad de enseñar y aprender tal y como es conocido por nosotros hasta ahora y que el distanciamiento asociado a la pandemia hizo caer.
- La incidencia de los primeros contagios en nuestro país en el mes de marzo tuvo como consecuencia que el ASPO se decretara a comienzos de nuestro ciclo lectivo.

Sin dudas esto incide en que el conocimiento mutuo entre docentes y estudiantes sea poco o casi nulo. Por lo tanto, es muy importante poder **generar y sostener un lazo, una relación pedagógica** con los estudiantes a través de los medios posibles. Relación que habilite la posibilidad de conocerlos, sostenerlos, retenerlos y de promover una conversación escolar que es bien distinta de la familiar. El “cómo estás” de un docente está marcado por la institucionalidad de la escuela y seguramente promueva otras respuestas de aquellas que puedan suceder en los ámbitos familiares. Es en el proceso mismo de conformación de ese lazo y de esa relación que se hace posible pensar tanto en la enseñanza como en la evaluación, particularmente de la evaluación formativa o en proceso. Esto es así en tanto la justeza de cualquier proceso evaluativo está fuertemente relacionada con contar con información necesaria, suficiente y en los tiempos adecuados.

- La caída de la co-presencia hace que el vínculo posible sea a través una virtualidad que, no ha sido elegida ni por docentes ni por estudiantes y que, a la vez, en muchos casos conlleva el **riesgo de incrementar una desigualdad** que ya existía sea en las condiciones de vida familiares o en las de escolarización. Esa desigualdad se asocia en tiempos de ASPO con la posibilidad de acceso a internet, a dispositivos electrónicos (con mayor o menor grado de exclusividad) y a condiciones de tranquilidad y cierta intimidad para poder conectarse, atender al docente o a sus pares. Una de nuestras preocupaciones debe referirse, entonces a la posibilidad/imposibilidad, intención/falta de intención, comodidad/incomodidad de conexión de los y las estudiantes. La escuela, más allá de las limitaciones que conocemos, surge como un tiempo y un espacio que literalmente separa, saca a los alumnos del orden social y económico pre asignado por el contexto familiar-social y los lleva a un tiempo que se presenta como más igualitario, como un lugar que se propone, con logros a veces limitados, enseñar lo mismo a todos. Esa ruptura del destino familiar que sucede cada día cuando los y las estudiantes entran a una escuela se encuentra momentáneamente suspendida. Nuestros esfuerzos deberían

ir en el sentido de que esas desiguales condiciones materiales incidan y afecten lo menos posible los modos y los medios a partir de los cuales se lleva a cabo la enseñanza. En este sentido, la resolución 363/20 llama la atención explícitamente acerca de evitar acciones u omisiones que “recaigan sobre las trayectorias escolares injusticias y que incrementen las desigualdades que ya constituían una preocupación de las políticas nacionales”.

- Las tensiones en relación al currículum. La intención-promesa de enseñar todo a todos requería además de un tiempo y un espacio comunes a los que hemos hecho referencia, la premisa de la enseñanza simultánea: es decir que a partir del hecho de enseñar un contenido (parte del *todo*) a *todos* en un mismo tiempo y lugar, se producían (en todos) los mismos aprendizajes (aprendizaje monocrónico). Las limitaciones de esa premisa tanto como del aprendizaje monocrónico son conocidas y se expresan de diferentes modos en las clases presenciales. La imposibilidad de compartir un espacio y un tiempo comunes incrementa las ya reconocidas limitaciones de un currículum altamente clasificados (unidades curriculares cuyas fronteras con las demás están claramente delimitadas) como es de las escuelas secundarias. Generalmente este tipo de currículum se asocia a la designación de docentes especializados designados y dedicados para su materia. ¿cómo se profundizan las dificultades conocidas respecto a estos modos de comprender el currículum? Como veremos, cada una de esas dificultades vincula al currículum con otros dispositivos y prácticas de las instituciones escolares y es en esta clave, ciertamente compleja, que deberíamos poder leerlo y comprenderlo.

Una primera cuestión se vincula con la necesidad de establecer acuerdos con respecto a ***cómo se redefine el todo a ser enseñado*** sabiendo de las mayores restricciones que imponen las condiciones actuales. Además, es preciso advertir que no todo puede ser enseñado y aprendido en la virtualidad y esto afecta particularmente a las instituciones de ETP, dado que en general se trata de contenidos muy complejos que

requieran un acompañamiento exhaustivo o intervenciones prácticas sobre contextos y/o asociadas al manejo de instrumentos que necesitan inevitablemente la presencialidad. En este sentido, la res. 363/20 indica la necesidad de establecer acuerdos respecto a la priorización y reorganización de saberes. Para hacerlo contamos con dos insumos sustanciales:

- Para los campos de la formación general y formación científico-tecnológica es posible trabajar a partir de los Núcleos de aprendizaje prioritarios (NAPs) aprobados a nivel federal en sucesivos acuerdos entre 2004 y 2018.
- Para el campo de la formación técnica específica y considerando lo establecido por la Res. 229/14 respecto a que "las capacidades, definidas en la propuesta curricular, se alcanzan en distintos momentos y a través de diferentes y permanentes estrategias y actividades de interrelación y articulación entre los componentes que conforman la estructura curricular", será preciso establecer y acordar aquellas capacidades prioritarias que pueden ser adquiridas (completa o parcialmente) por los estudiantes con los medios y condiciones que permite la virtualidad y cuáles son aquellas que (completa o parcialmente) requieren esperar a la vuelta a la presencialidad. Estas decisiones deberían ser fruto de acuerdos federales (dentro de los márgenes de acción posibles) y también acordados a nivel jurisdiccional e institucional de acuerdo con las condiciones sanitarias de cada provincia/región.
- El caso de las prácticas profesionalizantes es particularmente complejo y demandará acuerdos en torno a las posibles diversificaciones en las estrategias para dar cumplimiento a este campo de formación.²

Una segunda cuestión se vincula con la noción de currículum clasificado y con las consecuencias que esto puede tener respecto las actuaciones poco coordinadas de

² Al respecto se propone otro documento consensuado por la comisión federal de ETP

cada docente con *su* asignatura actuando en forma poco coordinada. Es este un problema que ciertamente preexiste al ASPO pero que las actuales condiciones pueden amplificar particularmente en relación a las exigencias y demandas a los estudiantes. La caída de la co-presencia y la utilización de medios virtuales de conexión hacen que tanto ***el tiempo como el espacio*** del aprendizaje se desplacen desde las escuelas a las casas en una suerte de *educación en el hogar regida por y desde la escuela*. Se trata (la virtualidad) de una condición no elegida ni por docentes ni por los estudiantes y que además tiene requerimientos específicos en cuanto a la preparación de materiales y el rol docente. Más allá de los esfuerzos de cada uno es sustancial que se sostenga la institucionalidad en la forma de acuerdos entre los docentes en relación a demandas, requerimientos y exigencias a los estudiantes. En este sentido, la res. 363/20 nos insta a ordenar y moderar tanto *las tareas pedagógicas de alumnos y docentes como el flujo de información que llega a los hogares*. Acá tienen un rol clave el trabajo de los equipos de conducción así como “reorganización del trabajo de la red de supervisión/inspección”³ y su capacidad para modular la cantidad y variedad de requerimientos exigidos a los estudiantes y encuadrarlos en los consensos respecto a contenidos priorizados a enseñar, estrategias posibles y, condiciones y modalidades para su evaluación.

Una tercera cuestión se refiere particular y específicamente a la enseñanza y al aprendizaje como procesos supuestamente simultáneos. El postulado (que la práctica de cualquier docente refuta fácilmente) es que la enseñanza es seguida necesariamente por el aprendizaje en una relación casi especular. Múltiples evidencias refutan la simplicidad atribuida a ese vínculo que se manifiesta en la expresión enseñanza-aprendizaje y que nos lleva a pensar en un proceso más o menos prolongado de enseñanza sostenido por un período de tiempo (una hora de clase, una secuencia didáctica, un bimestre) y que tiene como consecuencia casi necesaria en que

³ Res. 363/20. Punto 1 apartado C

todos los miembros del grupo aprendan las mismas cosas. Este supuesto se sustenta en una mirada normativa que compara el ritmo de aprendizaje de cada estudiante con el previsto para el grupo en su conjunto y de acuerdo con los tiempos pautados. Este modo de pensar la enseñanza y el aprendizaje, (fuertemente asociado a las prácticas evaluativas) tiene ya consecuencias nefastas en la presencialidad afectando fundamentalmente las trayectorias escolares de los estudiantes. La caída de la co-presencia, el poco o nulo conocimiento entre estudiantes y docentes al que nos hemos referido, la consideración de las diferentes y aun desiguales condiciones de los estudiantes para hacerse presentes en la virtualidad, sumada a la situación de incertidumbre y aun de angustia con que muchos estudiantes y docentes pueden vivir la pandemia y el aislamiento, nos obligan a prestar especial atención a los modos de pensar y articular las estrategias de enseñanza, las diversas progresiones de los aprendizajes y, en estrecha articulación con ambos, las condiciones y medios para llevar a cabo la evaluación de los aprendizajes.

Sobre la evaluación de los aprendizajes

Hemos hecho referencia a los riesgos que conlleva la consideración especular entre los procesos de enseñanza y aprendizaje que, señalábamos, se expresa en ambas palabras unidas por un guión (enseñanza-aprendizaje) que marca una condicionalidad (si sucede una, entonces sucede el otro). Algo bien distinto sucede (o puede suceder) si pensamos en términos de enseñanza y aprendizaje. La conjunción “y” que pone juntos los términos *enseñanza aprendizaje* sólo a primera vista es inocente. En verdad hace referencia a dos procesos diferentes (la enseñanza y el aprendizaje) y a las múltiples incertidumbres que tienen lugar entre ellos, incertidumbres que se dejan ver en la distancia entre los modos que sucede la enseñanza y los modos en que cada uno de los estudiantes aprende. Todos los docentes hemos experimentado esto que puede

expresarse en preguntas tales como: ¿se habrá entendido? ¿Les habrá “quedado” algo de todo lo que dije?

Si a esos dos procesos le agregamos la evaluación la cuestión se hace aun más compleja y a las incertidumbres que ya teníamos se agrega la de ser suficientemente justos al evaluar que se expresa entre otras cosas entre el “*se sacó tal nota*” y el “*me puso tal nota*”.

Muy brevemente hasta aquí las múltiples incertidumbres con las que los y las docentes lidian a diario (y casi sin saberlo) en las escuelas y sólo para dar cuenta de eso, de *que las escuelas tienen más que experiencia en temas de incertidumbre*. Desde esas experiencias, de pensarlas y ponerlas en común puede estar hecha la posibilidad de lidiar adecuadamente con los nuevos imprevistos que nos plantea la situación de aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) que estamos transitando en particular en temas de evaluación y acreditación de los aprendizajes.

La Resolución 363/20 llama la atención sobre algunas orientaciones generales respecto a las buenas prácticas evaluativas:

- La articulación y el diálogo fluido entre las estrategias de enseñanza, las condiciones de aprendizaje y la evaluación: en términos generales esto supone que los aprendizajes sean evaluados conforme a los alcances de los contenidos y las condiciones de las situaciones de enseñanza que los promovieron.
- Conforme al punto anterior, en tanto se hace explícita la necesidad de articular las prácticas evaluativas con los acuerdos acerca de la priorización de saberes, en nuestro caso para la educación secundaria técnica que será un trabajo y acuerdo conjunto del Ministerio de Educación Nacional y las jurisdicciones. Esto pone de manifiesto una puja de institucionalidad respecto de la evaluación de la que será preciso dar cuenta en todas las instituciones educativas del país con los matices que cada jurisdicción resuelva sobre la base

de acuerdos federales. Hay aquí un significativo aporte que la Comisión Federal de ETP puede realizar.

- Promover nuevas y variadas estrategias de evaluación que sean compatibles con la virtualidad evitando extrapolar, sin recaudos, modos de evaluación ligados a la presencialidad.
- El acompañamiento que los y las docentes realizan a los estudiantes puede funcionar a la vez como estrategia de evaluación formativa que informe a los docentes sobre posibles modificaciones en las estrategias de enseñanza, a los estudiantes sobre sus logros, avances y aspectos aun no logrados. En este sentido hay dos resguardos que consideramos deben asegurarse. Por un lado, considerando la extrema excepcionalidad de la situación que transitamos, evitar generar a partir de la evaluación, nuevos procesos de exclusión. Por otro, tener presente la diferencia entre la evaluación formativa (como actividad de monitoreo de la enseñanza y los aprendizajes) y la de calificar (ligada a el uso de escalas numéricas o conceptuales de calificación) que no es requerida por la evaluación formativa y que tal como afirma la Res. 363/20 “no garantiza una valoración justa y transparente de la heterogeneidad de trayectorias individuales y colectivas de las poblaciones escolares de todos los sistemas jurisdiccionales”.

La evaluación de los aprendizajes en la ETP de nivel secundario. Configurar nuestro campo de problemas y soluciones.

Para pensar lo más articuladamente la situación a la que debemos dar respuesta, es posible considerarla en sus aspectos más o menos positivos y negativos, algo que esquemáticamente llamamos FODA y que tomaremos algunos de sus ejes para ordenar la presentación modificando las *Debilidades* por *Complejidades*. Cada una será

escrita por separado, aunque la posibilidad de advertir nuestro campo de problemas y soluciones requiere verlas en interacción.

1. Las amenazas:

La primera cuestión que deberíamos evitar es creer que *todo puede hacerse* como si no sucediera el ASPO o, lo que es casi lo mismo que *nada pudiera hacerse*. Los márgenes de acción están entre el “todo” y el “nada” y será nuestra tarea conjunta encontrar tales márgenes.

En segundo lugar deberíamos prevenirnos respecto a *que los efectos de esta situación recaigan sobre los estudiantes* sea porque **se rigidicen** las pautas en la evaluación y en la acreditación o sea porque **se flexibilicen** de modo tal que todos pasen aunque no podamos dar cuenta de los aprendizajes logrados. En ambos casos se estaría vulnerando el derecho a una buena educación de los y las estudiantes y se estaría pasando por alto la responsabilidad de las instituciones educativas y sus docentes en relación a la enseñanza, la calidad de los aprendizajes y la evaluación.

Para lidiar con esta amenaza más allá de algunas pautas concretas que comentaremos más adelante, es importante tener presente que:

- La enseñanza, el interés por los aprendizajes logrados y la evaluación deben ser procesos pensados articulada e institucionalmente.

Esto tiene una triple perspectiva: a) por un lado las decisiones que se tomen respecto a qué y cómo modificar la evaluación y, eventualmente, la certificación, en el ámbito de la Comisión Federal; b) el trabajo en los niveles centrales de cada Jurisdicción fundamentalmente con equipos técnicos y supervisores y c) el acompañamiento y orientación desde los supervisores a los directivos y los docentes ya que es muy importante que la evaluación se constituya como una cuestión institucional, con criterios y pautas

consensuados. Tales criterios y pautas van a sostener las decisiones y acciones más necesarias e irrenunciables y, quizás por eso mismo, se abrirá la oportunidad de administrar en diversos modos y en la medida de lo posible, los tiempos para la evaluación.

2. Las Complejidades

Una de las cuestiones a atender con mucha rigurosidad son los particulares modos que asumen la enseñanza, el aprendizaje y, con ello, el objeto de evaluación y certificación en las escuelas técnicas:

- a) El objeto de evaluación es sustantivamente complejo en tanto se compone por cuatro campos que, en su articulación, hacen a la formación integral de los técnicos: la formación general (compartida en términos generales con la secundaria en otras modalidades), la formación científico-tecnológica, la formación técnica específica y de las prácticas profesionalizantes.
- b) Los tres últimos campos no sólo diferencian a la ETP de otras modalidades sino que abren diversos modos de pensar y llevar a cabo la enseñanza y la evaluación. Aquí se abren diversas situaciones según las especialidades: especialidades que por tener habilitaciones profesionales requieren una rigurosidad particular, especialidades que pueden estar condicionadas por la estacionalidad para la enseñanza o las actividades evaluativas, por poner algunos ejemplos.
- c) Quizás el punto más complejo de nuestro objeto de enseñanza, aprendizaje y evaluación sea la particular articulación que tienen los distintos saberes, en particular la fuerte conexión entre saber teórico *ligado y fuertemente articulado* al saber práctico y viceversa⁴. En este caso será necesario apelar a la creatividad para encontrar instrumentos de evaluación que puedan dar cuenta en la mayor medida posible de esa articulación que podríamos considerar (pensando muy analíticamente) que tiene, en general, tres aspectos: por un lado poder

⁴ Esto se vincula con la noción de capacidades profesionales que consideraremos en el siguiente punto.

comprender/analizar una situación determinada, en segundo lugar saber dar respuesta técnica adecuada a esa situación fundamentando la acción seleccionada y en tercer lugar actuar sobre o en la práctica. Los dos primeros pasos (insistimos sólo aislables analíticamente) pueden (siempre de acuerdo con las particularidades de cada especialidad) trabajarse a partir de situaciones simuladas, situaciones-problema que el docente pueda plantear por medios digitales y virtuales. El tercer punto (la acción sobre la práctica) tendría que esperar para ser evaluado a que sea posible acceder a los entornos formativos que corresponda. No estamos diciendo que toda la práctica estaría quedando afuera, no se trata de enseñar pura teoría y esperar para enseñar lo práctico más adelante. La práctica de simulación, trabajo por proyectos y por situaciones problema es habitual en las escuelas técnicas y contamos con la herramienta del Perfil Profesional para identificar y pensar esos problemas para armar nuestras estrategias de enseñanza y evaluación. Yendo un poco más lejos podemos pensar en crear un banco de experiencias de enseñanza y evaluativas a distancia que hayan resultado exitosas o adecuadas para compartirlo con otras instituciones y jurisdicciones.

d) Otra cuestión que hace a la complejidad de nuestro objeto de evolución es que se trata de capacidades profesionales que involucran la articulación de tres dimensiones de “saberes”, que constituyen las capacidades profesionales⁵.

i- “Saber”: Refiere a conocimientos conceptuales provenientes de los distintos campos de la formación;

ii- “Saber hacer”: Refiere a los aspectos procedimentales, al hacer práctico sustentado teóricamente;

iii- “Saber estar”: Refiere a atributos actitudinales, éticos y de relación social o modos de ser. Es decir que, según sean las capacidades que organizan cada espacio

⁵ Saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos y valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas en contextos diversos. Estos saberes complejos ponen en relación el pensar en una situación particular con material relevante de las mismas.

formativo, será diferente la posibilidad de que una cantidad variable de esas capacidades pueda abordada educativamente y, con ello pueda ser evaluada.

- e) Esto va a requerir considerar puntos comunes y compartidos con la ESO, aspectos comunes a diversas especialidades, cuestiones que hacen a la particularidad de cada especialidad y, finalmente, las características (en términos de posibilidad o no de acceso a las capacidades) de los espacios curriculares dentro de cada especialidad. Sería conveniente que estos puntos de acuerdo (pensando en la institucionalidad de la evaluación a la que nos referíamos anteriormente) puedan conversarse y establecerse desde la Comisión Federal (quizás trabajando en grupos sus integrantes), hasta las instituciones educativas. En esos acuerdos debería referirse (cruzado esto también con las condiciones en que el ASPO se cumple en cada provincia) qué es posible evaluar (así como enseñar y aprender) en los contextos actuales y qué no.

3. Las Fortalezas

- a) Vale destacar, en primer lugar, un rasgo que es muy característico de las instituciones de ETP en general: el apego hacia la buena formación de los estudiantes, la convicción de que "un técnico no se forma de cualquier manera". Utilizar esta convicción para sostener y brindar la mejor educación a todos los y las estudiantes, aquellos que como egresados "hablan" de nuestras escuelas técnicas, unida a una cultura inclusiva es una enorme fortaleza de la mayor parte de las escuelas técnicas de nuestro país.
- b) Otra fortaleza (que alimenta la certeza de que un técnico no se forma de cualquier manera) es el hecho que, tal como lo establece el artículo 21 la Ley 26.058 las ofertas formativas de "(...) educación técnico profesional se estructurarán utilizando como referencia perfiles profesionales⁶ (...)". Sabemos que esos Perfiles

⁶ Un perfil profesional es la expresión ordenada y sistemática, verificable y comparable del conjunto de funciones y actividades que un profesional puede desempeñar en el mundo del trabajo y la producción, su campo de aplicación y sus requerimientos.

pivotean entre el sector productivo⁷ y los procesos formativos en las escuelas. Esto es así en tanto constituyen la fuente principal para identificar las situaciones problemáticas que los estudiantes deberán enfrentar y resolver en su práctica profesional y, además, son fuente principal en el proceso de diseño de propuestas de formación y evaluación de capacidades profesionales.

- c) El Perfil profesional y las capacidades profesionales que están en su base son un parámetro importantísimo para administrar la enseñanza, los aprendizajes y las evaluaciones en tiempos de ASPO. Esto por varias razones:
- El Perfil explicita clara y contundentemente qué es imprescindible alcanzar para formar un técnico en cada especialidad. Marca, por tanto, qué no puede dejar de ser enseñado, aprendido y evaluado.
 - Al mismo tiempo sabemos que por su naturaleza y complejidad las capacidades en general y las capacidades profesionales en particular, pueden ser adquiridas en uno, dos o más espacios curriculares. Esto modera parcialmente ese señalamiento de lo ineludible del Perfil Profesional, en tanto abre la eventualidad de pensar que es posible que algunos aprendizajes puedan ser alcanzados (o terminados de alcanzar) y evaluados (o terminados de evaluar) en otros espacios curriculares subsiguientes que no sean los que los estudiantes puedan estar cursando ahora a través de medios virtuales.
 - Tal como dijimos en el punto anterior, el *Perfil Profesional* es una fuente privilegiada para identificar las situaciones problemáticas (o proyectos) a partir de los cuales pensar la enseñanza y la evaluación. Incluso sería posible pensar y trabajar esos problemas o situaciones desde varios espacios curriculares en conjunto, trabajando más interdisciplinariamente entre los docentes y dando mayor riqueza al contenido y formato de la enseñanza y luego de la evaluación.

⁷ Fundamentalmente indican a los distintos actores del mundo del trabajo y la producción cuáles son las capacidades profesionales que el sistema educativo certifica.

- La situación de excepcionalidad que estamos transitando puede permitirnos afrontar algunos de problemas consabidos de nuestras instituciones educativas con otras lógicas y formas de abordaje, modos que nos obliguen a optimizar tiempos y rediseñar en la medida de lo posible, los espacios formativos de manera más acotada y, si fuera posible, utilizando estrategias de enseñanza no tradicionales o convencionales en la ETP. Quizá entonces sea posible atravesar este desafío de ir hacia una marcada interdisciplinariedad y transdisciplinariedad si, en vez de poner por delante los contenidos a desarrollar en cada espacio curricular, organizamos ese aprendizaje en función de problemas propios del campo profesional de ese técnico a egresar, problemas que organicen y posibiliten la integración de los saberes de diversas disciplinas.
- Otra fortaleza son los *referenciales de evaluación*⁸ que fueron elaborados por los especialistas de cada especialidad del INET. La resolución del CFE 266/15 los caracteriza de la siguiente manera: documentos breves y operativos en los que se identifican las capacidades profesionales de los espacios formativos de cada tecnicatura, y son las que un estudiante debe demostrar haber adquirido para aprobarlo; sientan la base para realizar procesos de obtención de evidencias que permitan dar cuenta que las capacidades profesionales efectivamente han sido adquiridas por los estudiantes; responden íntegramente a lo establecido en el perfil profesional y su elaboración ha contado con el acuerdo del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CoNETyP). Recuperamos de la resolución mencionada, algunos de los propósitos de los referenciales de evaluación: a) Que los docentes cuenten con una herramienta suficientemente validada para identificar el punto de partida y de llegada de cada estudiante; b) Que el estudiante identifique, las capacidades profesionales en qué se lo

⁸ Los referenciales de evaluación están disponibles en los anexos de la Res. CFE 266/15: Anexo I Maestro Mayor de Obras, Anexo II Electromecánica, Anexo III Informática, Anexo IV Agropecuaria, Anexo V Electrónica, Anexo VI Gestión Organizacional y Anexo VII Industria de Procesos.

evaluará; c) Que quede explicitado para los actores vinculados al mundo del trabajo la calidad del proceso de aprobación de las materias técnicas. Podría pensarse, de acuerdo a lo explicitado en el punto 2(e) y sobre la base de los acuerdos allí mencionados, en la posibilidad de construir conjuntamente referenciales de evaluación para otros espacios curriculares que se considere necesario u oportuno.

4. Las oportunidades

Frente a situaciones que trastocan la lógica más básica de nuestro funcionamiento como instituciones educativas como es la que vivimos frente a la situación del ASPO, el hecho de sentarnos a pensar con otros cómo hacer las cosas de la mejor manera, rechazar la idea de seguir haciendo lo mismo o de que no es posible hacer nada, es en sí misma una enorme oportunidad.

En este caso se nos abre una oportunidad para revisar y, eventualmente, mejorar nuestras prácticas evaluativas y, más aun, poder poner en suspenso algunas de esas certezas que parecían inmovibles.

- Si damos continuidad a la idea de la evaluación con un carácter institucional (en el sentido de fruto de acuerdos y criterios compartidos) que hemos señalado en varias ocasiones en este escrito, podríamos avanzar en lograr criterios comunes y compartidos por los docentes y, más aun, de la posibilidad de que docentes de diferentes espacios curriculares puedan evaluar conjuntamente. Esta práctica sería muy beneficiosa para que cada docente se sintiera más respaldado y seguro en relación a la justeza en la evaluación y sería muy importante que pudiera instalarse como práctica a futuro post ASPO.
- La evaluación muchas veces es vista como el punto final de un proceso de enseñanza y aprendizaje (una unidad, un bimestre, un año lectivo). Las

circunstancias actuales (particularmente para aquellas prácticas que requieren sí o sí el acceso a los entornos formativos o productivos) jaquean esa costumbre y, con ello, extienden en el tiempo la posibilidad de que los aprendizajes se alcancen, evitando encerrarlos en los tiempos de la evaluación atada a unas notas que hay que entregar. Hemos señalado más arriba la necesaria diferencia entre evaluación (particularmente la formativa que es la posible en el actual contexto) y calificación.

- Las acciones de educación a distancia que se está llevando a cabo a través plataformas nacionales y provinciales, dan cuenta de que, para ciertos contenidos, para ciertas capacidades o “partes” de ellas es posible llevar a cabo estrategias de enseñanza y alcanzar los aprendizajes por fuera de las aulas y aun de los entornos formativos requeridos por cada especialidad. En este sentido: a) sería conveniente establecer algunos acuerdos básicos en relación a en qué casos (esto es para qué capacidades) esto es posible y reiteramos aquí la necesidad de acuerdos institucionales en los diferentes niveles desde la Comisión Federal hasta las instituciones educativas; b) proceder a la evaluación de los aprendizajes tanto en proceso como final de un espacio curricular o parte de él, también a distancia, c) Esto puede lograrse por diferentes medios: a partir de la obtención de ciertas evidencias que puedan expresarse en videos realizados por los estudiantes, trabajos prácticos que puedan entregarse en formato digital, “encuentros” de los docentes (uno o más) con grupos pequeños de estudiantes a través de medios virtuales y discutir o analizar una situación que ha sido propuesta como actividad evaluativa, entre otras. El hecho de que estos contenidos- capacidades o “parte” de ellas puedan ser evaluados por estos medios, asigna a esa evaluación *el mismo valor que la evaluación presencial* en términos de logros de aprendizajes, su certificación y acreditación para la promoción de los y las

estudiantes de modo tal que no será necesario volver sobre ella (en estos casos) luego del levantamiento del ASPO.

- Es muy poco lo que podemos modificar respecto a nuestro objeto de evaluación (¿Qué evaluar?) Respecto a ¿quién evalúa? (los y las docentes), tampoco en relación a ¿quiénes son evaluados? (los aprendizajes de los estudiantes). Quizás el factor sobre el que sí podemos administrar (nunca flexibilizar) la evaluación es en los tiempos, esto es ¿cuándo evaluar?
- Lógicamente esa modificación en los tiempos nos lleva a distinguir dos situaciones: los y las estudiantes que continúan su escolaridad (aun no egresan) y aquellos y aquellas estudiantes que cursan el último año y por lo tanto se requiere una certificación.
- Si sostenemos nuestro punto de acuerdo en relación a evitar cualquier flexibilización que vaya en desmedro de la calidad de los aprendizajes logrados, tanto como rigidizar las condiciones afectando la trayectoria escolar de los y las estudiantes y sin desconocer la diversidad de situaciones jurisdiccionales en relación al modo en que es administrado el ASPO, podría considerarse:
 - a) Evitar la situación desaprobación / aprobación en masa de los y las estudiantes.
 - b) Utilizar el período de mesas de examen de diciembre 2020 y/o de febrero 2021 para trabajar en pequeños grupos y bajo la modalidad de proyecto (en lo posible interdisciplinario), en relación a las materias del campo de la formación técnica específica.
 - c) Finalizado este período para el caso de los estudiantes que continúan en la escuela sería clave identificar las capacidades aun no logradas para trabajarlas en los primeros meses del año siguiente. De este modo, se constituiría una suerte de evaluación (aun) en proceso entre el año en

curso y el año siguiente de modo de dar institucionalizar el hecho de dar continuidad a los tiempos para el aprendizaje. Proponemos, por tanto, una promoción ligada más al ciclado que a la progresión año por año y confiando en la posibilidad de dar continuidad a los aprendizajes.

- d) Para los estudiantes que terminan su escolaridad es *muy importante sostener su vinculación con la escuela* hasta que estén en condiciones de tener una evaluación satisfactoria y con ello, recibir su certificación. Esto puede realizarse en contra turno, con el apoyo de tutores, incluso con algunas herramientas ad hoc de la estrategia Finestec. Se trata fundamentalmente de asumir las responsabilidades de acompañamiento y andamiaje de las escuelas para con los estudiantes.
- e) En el caso de estudiantes que necesiten su certificación para el ingreso a Universidades o al mercado de trabajo puede pensarse en algún tipo de certificación que dé cuenta de la necesidad de contar con este tiempo adicional de trabajo por fuera del ciclo lectivo.
- f) Considerar (a los efectos del cursado y posible promoción de los y las estudiantes), tal como lo sostiene la Resolución CFE 229/14, a la escuela técnica a la vez como unidad pedagógica y organizativa constituida por dos ciclos formativos diferenciados a partir de la complejidad de su propuesta. Pensar la promoción dentro de cada ciclo y con acompañamientos específicos para el caso del pasaje de ciclo, proporciona un propicio margen de maniobra en relación a la justicia curricular, la calidad de los aprendizajes y la consideración de las condiciones de excepcionalidad en las que se realiza la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.
- g) Ciertamente, la posibilidad de ampliar los tiempos de la evaluación, quebrando la lógica enseñanza= aprendizaje, relación que debería

expresarse de inmediato en la evaluación, es sin dudas una oportunidad significativa para las instituciones educativas.

- Una mención especial y que debería ser analizada más particularmente en relación a los contextos propios de las instituciones y posibilidad de acceso al sector socio productivo, se refiere a la *Prácticas profesionalizantes*. En este caso sólo sería posible una evaluación de la actuación de los y las estudiantes si se ha podido ofertar y concretar su acceso a instituciones en las que pudieran realizar dichas prácticas. En caso de no poder hacerlo en el transcurso del 2020, sería oportuno generar un tiempo acotado y posible en el transcurso del 2021 en el que a la realización de la PP se asocie un espacio para reflexionar, discutir, analizar y finalmente evaluar las actuaciones de los y las estudiantes.

Resolución CFE N° 379/20

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 100ª Asamblea del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN realizada el día 4 de noviembre de 2020 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RES CFE 379 ANEXO II ETP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.05 16:16:19 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.05 16:16:20 -03:00

Las prácticas profesionalizantes en el contexto de pandemia

Los retos que plantea el contexto de pandemia a la formación y al trabajo.

El estremecimiento inesperado y generalizado que produce la situación de pandemia que atravesamos puede ofrecer, aun así, una oportunidad de la que extraer algún rédito. Poniendo el foco en la ETP y más aún en el campo de las prácticas profesionalizantes, podemos decir que tanto los estudiantes como los docentes y directivos enfrentan retos equivalentes. Las preguntas son similares: cómo concretar las prácticas profesionalizantes, cómo organizarlas, a la distancia, con los recursos disponibles, con formas de interacción a través de medios que se transformaron en prioritarios. Estas son algunas preguntas que se plantean desde la formación. Sin embargo, el campo de las prácticas profesionalizantes no se circunscribe únicamente al ámbito educativo: sin dejar de ser estrategias formativas, buena parte de su entorno natural de desarrollo es el mundo del trabajo, el de la producción y de los servicios. Son proyectos que ponen en diálogo ambas esferas: la educativa y la laboral, esta última en su dimensión general (el trabajo) y específica (los procesos de trabajo y producción en una especialidad). La situación actual coloca casi en un pie de igualdad a los diversos actores de todos los ámbitos ante lo que tantas veces se proclamó en las últimas décadas: lo imprevisto, la incertidumbre, el cambio que en este caso se hizo generalizado y abrupto, con ausencia de transiciones graduales.

Desde el primero de los ámbitos, el educativo, se plantean las preguntas clásicas de la formación, ahora recontextualizadas: cómo enseñar, cómo promover el aprendizaje, cómo ofrecer el apoyo y guía necesaria en ese proceso; cuáles son los medios y recursos que enriquecen la interacción, el aprendizaje colaborativo y cooperativo, entre los estudiantes y con sus docentes; cuáles son los problemas que impulsan y amplían las fronteras del aprendizaje; cómo desarrollar los proyectos, cuáles son las estrategias que permiten un adecuado seguimiento de las experiencias y nos ofrecen información para la evaluación, entre varias otras.

Desde el ámbito del trabajo y la actividad productiva surgen otras preocupaciones –algo más inquietantes– que van desde el sostenimiento mismo de las fuentes de trabajo, de la producción y la oferta de servicios, hasta encontrar nuevas maneras de producir, aplicar nuevos protocolos y normas para el trabajo seguro, nuevas formas de organización y gestión del trabajo remoto, a distancia, formas alternativas para la oferta de servicios a través de plataformas y medios electrónicos, la intensificación del comercio electrónico, el aprovechamiento de recursos tecnológicos escasamente conocidos o utilizados, la caída de la demanda o por el contrario su incremento extraordinario, la problemática del autoabastecimiento y del abastecimiento en general, de la logística y distribución de los

productos fabricados, entre muchas otras que ponen en cuestión el presente y el futuro de las organizaciones y aún de la economía.

En consecuencia, por las características propias del campo de las prácticas profesionalizantes, los desafíos no sólo son de carácter didáctico: las preocupaciones y coyuntura que atraviesa el mundo del trabajo, y el ámbito socio-económico en general, a nivel local, nacional, regional y mundial, inciden en su desarrollo. Son cuestiones y escenarios que un técnico no debería dejar de plantearse, observando el impacto general y en particular, en su área de actividad profesional; de ahí que guarden relevancia para ser tomadas como objeto de aprendizaje. En este contexto, algunos interrogantes giran en torno de:

- cómo organizar las prácticas profesionalizantes “a distancia”, atendiendo a que el núcleo de la actividad formativa son los procesos de trabajo y producción hoy impactados; ante las circunstancias y limitaciones que transita ese ámbito, cómo evitar caer en una reiteración de contenidos y prácticas conocidos y ya transitados en años anteriores, restándoles los rasgos que las identifican y diferencian de otras estrategias formativas, de menor complejidad; cómo proyectarlas considerando tanto el momento de aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) como el regreso a las instituciones y el cursado regular;
- cuáles son los medios y recursos que en estas circunstancias promueven el acercamiento a las organizaciones, a las actividades socio-productivas, a las demandas y necesidades de la comunidad y de grupos sociales concretos, en áreas de actividad específicas, vinculadas al perfil profesional de la especialidad;
- cómo hacer uso eficiente y efectivo de los medios y recursos tecnológicos para potenciar la interacción entre los estudiantes de la misma o de distintas especialidades e instituciones de manera de favorecer el aprendizaje colaborativo; con los docentes, con otros profesionales y especialistas de diversas instituciones que ofrezcan guía, apoyo, asesoramiento o asistencia para el desarrollo de los proyectos; con los responsables de las organizaciones, emprendedores, trabajadores involucrados en ellos;
- cómo mantener la interacción entre estudiantes y docentes en aquellos casos en que las grandes distancias y el escaso acceso a dispositivos y herramientas tecnológicas como internet, celulares, computadoras y otros recursos son obstáculos para trabajar de manera colaborativa, de forma sincrónica y asincrónica; cómo contribuir a superar esta brecha digital y la desigualdad social que genera;
- cuáles son los problemas que impulsan y amplían las fronteras del aprendizaje, que constituyen reales desafíos para el mundo del trabajo y de la producción, en el presente y en el mediano plazo; para los cuales hay poca o ninguna respuesta conocida y las estrategias para afrontarlos están en construcción o presentan

- dificultades genuinas –esto los transforma en oportunidades de aprendizaje real e igualmente genuino, con los rasgos propios del ABP y ABPro-
- cómo seleccionar y formular proyectos de práctica profesionalizante que sean viables, potencialmente significativos en la actualidad y en prospectiva; cómo organizarlos y gestionarlos haciendo uso de medios virtuales y prácticas “a la distancia”, en contextos diversos, donde el acceso a las tecnologías de la comunicación no siempre está disponible;
 - cuáles son las estrategias que permiten un adecuado seguimiento de las experiencias y nos ofrecen información para la evaluación de la marcha tanto de las prácticas de los estudiantes como del desarrollo de los proyectos en sí mismos, de sus avances, de las dificultades, oportunidades de mejora, retos y hallazgos.
 - cómo resguardar el cierre y promoción de las prácticas profesionalizantes considerando, en particular, que se trata del último año de cursado de los estudiantes.

Como en casi todas las esferas, en las actuales circunstancias las respuestas a estas cuestiones básicas están construyéndose a medida que se las transita: no hay soluciones predeterminadas, ni recetas posibles. Las variables institucionales, contextuales, locales, las condiciones de posibilidad son muy diversas y condicionan la selección y elaboración de alternativas. No obstante, hay ciertos criterios y parámetros para orientar la construcción y elección de las mejores alternativas posibles, en condiciones y circunstancias particulares, en los tiempos que corren y en un futuro más abierto que lo habitual.

A partir de la experiencia construida hasta aquí y del intercambio de ideas, preocupaciones y alternativas con algunos docentes y directivos, delineamos algunos criterios y propuestas observando siempre la especificidad y naturaleza de este campo de la formación.

De este marco surgen las ideas que proponemos a continuación, relativas a:

- alternativas para el desarrollo de prácticas profesionalizantes, en varios de sus formatos habituales –básicamente para los proyectos de producción de bienes y servicios; para los de asistencia técnica y capacitación; para los proyectos tecnológicos-
- proyectos que puedan generarse y desarrollarse en el período de emergencia sanitaria y ASPO; consideramos que no se trata de “pensar propuestas a pesar de la situación de aislamiento y proyectar para la vuelta a la escuela”, sino por el contrario generar proyectos que en su totalidad o en buena parte puedan desarrollarse en estos momentos y contextos, aprovechando los recursos disponibles –los tecnológicos pero fundamentalmente las capacidades humanas para crear, aprender y proponer, colaborar, cooperar, asistir y acompañar-
- también proyectos y acciones que puedan elaborarse ahora e implementarse al fin del período de aislamiento.

Prácticas profesionalizantes en aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO)

Los escenarios más que complejos, inciertos y desconocidos, tanto en el presente como en el futuro y, por lo tanto, poco previsibles obligan hoy a repensar la **práctica profesionalizante**, no sólo en función de problemáticas propias del ámbito profesional sino de las circunstancias particulares que atraviesan los diversos sectores económicos. Esto lleva a poner en juego las disposiciones (capacidades profesionales, conocimientos, habilidades, etc.) que hacen posible la interpretación y la intervención por parte del técnico.

El punto de partida para el desarrollo de cualquier práctica profesionalizante siempre es una problemática y la situación actual presenta una variedad de ellas, totalmente novedosas. Los proyectos y experiencias que habitualmente parten de las situaciones y contingencia que se presentan en áreas diversas de actividad, de la producción y de los servicios y que impulsan la búsqueda y construcción de soluciones, en muchos casos innovadoras, hoy implican la reelaboración creativa del conocimiento científico-tecnológico en función de la actual coyuntura, de las necesidades concretas de usuarios, destinatarios, clientes, organizaciones, etc.

Las Prácticas Profesionalizantes implican un proceso que se enmarca en la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y que llevan a poner en juego los criterios de profesionalización propios de la especialidad. En todo momento, pero con mayor énfasis en la actualidad, requieren el compromiso institucional y una dinámica de trabajo abierta a la innovación y adecuada a las circunstancias de hoy y las que irán surgiendo como consecuencia la salida de la etapa de aislamiento social.

Estas prácticas son fruto de un proceso de desarrollo de un proyecto elaborado e implementado por los propios estudiantes, quienes toman la máxima responsabilidad, protagonismo y autonomía en su realización. El docente a cargo de las Prácticas Profesionalizantes actúa como asesor de los proyectos, en la medida en que los/las estudiantes lo requieren, vinculando a los estudiantes con las personas que puedan brindarles apoyo en los distintos ámbitos (especialistas, investigadores, actores de la comunidad y de diversas organizaciones, etc.), sugiere y realiza observaciones y efectúa el seguimiento propio de cualquier actividad formativa.

Es importante recordar que las prácticas profesionalizantes constituyen un campo de formación en el que confluyen los aprendizajes y enseñanzas propios de los restantes campos curriculares. De tal modo que la intervención en su desarrollo de diversos perfiles, formaciones y experiencias profesionales de docentes de otros espacios de formación pueden aportar riqueza a su realización: el trabajo conjunto y bien articulado de docentes de espacios curriculares de la formación técnico específica, maestros e instructores de taller, responsables

de laboratorios o secciones, entre otros, aportando al desarrollo de los proyectos, pueden ser un valioso ejemplo de trabajo colaborativo para los estudiantes.

En todos los casos, las problemáticas a las que se intenta atender mediante los proyectos los llevarán a:

- Relevar información ya sea para el diagnóstico como para la elaboración de estrategias y propuestas para atender las problemáticas emergentes, así como nuevas pautas, normativa y protocolos de seguridad e higiene.
- Asesorarse en aquellos saberes necesarios para generar, proponer o implementarlas, pero que no son de su especialidad (ej. saberes específicos de gestión, tecnológicos, entre otros, que exceden los abordados en su formación o bien aún son poco conocidos por lo novedosos, en el marco de la actual situación, etc.). este asesoramiento los llevarán a ponerse en contacto con organismos del Estado –nacional o provincial-, entidades de producción de conocimiento y tecnologías, organizaciones del entorno dedicadas a la producción de bienes y servicios, etc.
- Por lo anterior, tomar contacto con profesionales de diversas áreas de especialidad, de distintas instituciones y organismos, agentes del campo de la producción y de los servicios, docentes o estudiantes de otras especialidades, de la misma o de otras instituciones, entre otros
- Indagar y aprovechar las tecnologías de la información, las plataformas y herramientas disponibles, abiertas, accesibles para todos y las redes de comunicación, así como su buen uso y aprovechamiento, para el trabajo colaborativo.
- Familiarizarse con instrumentos y recursos nuevos, generados para las actuales circunstancias y para los próximos tiempos por los diversos organismos del estado o privados, para la obtención de recursos y materiales.
- Producir presentaciones y comunicaciones accesibles para los destinatarios, a fin de preparar o hacerles llegar las propuestas e iniciativas

Presentamos algunas propuestas sobre la base de formatos de práctica profesionalizante aplicables en el actual contexto. Cualquiera sea el caso es importante recordar que los ejes principales que definen a los proyectos de prácticas profesionalizantes son:

- *vincularse con el mundo del trabajo tomando como base sus problemáticas reales y desafíos significativos*
- *afrentarlos y desarrollar prácticas **poniendo en juego las principales funciones del perfil profesional**, y en la medida de lo posible, todas o la mayoría de ellas; esto es,*



que el proyecto se inscriba en la orientación en la que el estudiante se está formando

1- Proyectos productivos y/o de servicios / emprendedorismo.

Los Proyectos productivos y/o de servicios vinculados con el emprendedorismo, tienen por objeto promover y alentar en los y las estudiantes, la generación y desarrollo de ideas propias, en respuesta de un análisis del contexto, y en relación con las funciones de su perfil profesional.

Los proyectos de emprendedorismo son aquellos cuyo objetivo es promover emprendimientos en los/as estudiantes, formando sujetos críticos, responsables con su entorno y protagonistas del desarrollo sustentable de sus comunidades. Apuntan a entender al emprendedor como un agente transformador, en contacto con la sensibilidad histórica de los espacios sociales y sus prácticas.

De esta manera, los proyectos de práctica profesionalizante, en este formato, pueden presentar diversas alternativas, posibilidades y momentos de ejecución, de acuerdo con las condiciones de cursado a través de herramientas virtuales, las expectativas de las/los estudiantes, la especialidad a la que correspondan y a los recursos disponibles.

La producción de un bien o la oferta de un servicio puede constituirse en una práctica profesionalizante en la medida en que -además de poner en juego los saberes técnicos específicos y vincularse sustantivamente con el perfil profesional-, se genere un proyecto en el que la dimensión técnica específica se articule con otras, tales como las que hacen a la planificación, la gestión y administración de los procesos, la organización del trabajo, entre otros. Esto es, incluir en el proyecto acciones orientadas a:

- *reconocer las características del producto a elaborar o el servicio a ofrecer:* estudiar las especificaciones técnicas que exige la producción del bien o el desarrollo del servicio en cuestión, las normativa y regulaciones vigentes, así como las modificaciones producidas a raíz de la situación de pandemia, etc. Esto puede demandar la solicitud de asistencia técnica a algunos de los organismos y entidades, como decíamos anteriormente;
- *revisar las nuevas condiciones del mercado –demanda y oferta- y las variaciones producidas en los últimos tiempos,* aun cuando se trate de proyectos con fines solidarios: quiénes son los destinatarios y cuál es la magnitud de la demanda, cuánto es necesario producir, qué otros oferentes existen hoy, etc.
- *realizar el cálculo de los costos, relacionados con la viabilidad del proyecto, la producción comercialización y distribución* –por más sencilla que sea la producción o

- servicio-, los cambios y adecuaciones que se están realizando en esos procesos y que llevan a replantear los costos; los canales disponibles para la obtención del financiamiento y de los recursos necesarios; las estrategias de logística para la obtención de los recursos y para la distribución del producto o la realización del servicio, las variaciones en las estrategias, acordes con los nuevos tiempos;
- *definir estrategias de difusión y comercialización alternativas y disponibles:* cómo dar a conocer el servicio o producto que se está ofreciendo, cómo utilizar las herramientas y canales de comercio electrónico, considerando en especial las opciones, posibilidades y estrategias que ofrece (por ejemplo, modalidades que ya existían y que están teniendo una importante expansión y auge hoy en día, como la venta de bolsones con mercadería agroecológica por encargo, el envío a domicilio o el retiro en diversos puntos de una localidad);
 - *considerar las diversas formas de asociativismo posible en la generación del emprendimiento,* la creación de redes inter-especialidades y generación de vínculos en el marco de una economía circular (en este contexto incentivar la generación de vínculos y conexiones a partir de las posibilidades que ofrecen los recursos virtuales, tales como las redes sociales y foros).

Si bien estos proyectos de práctica profesionalizante vienen desarrollándose hace tiempo, hoy se vuelve imperioso priorizar aquellos orientados a atender las necesidades de los grupos de riesgo, los que informan y contribuyen a instalar nuevos protocolos y procedimientos de seguridad e higiene en las organizaciones, en el transporte, en los ámbitos de circulación de la población –aunque sea restringida- los que ofrecen apoyo al personal de salud y a otros grupos o personas afectadas directa o indirectamente por la pandemia. No obstante, siempre es importante resguardar los rasgos que definen una práctica profesionalizante¹, por ejemplo: en la actualidad es ampliamente conocida la demanda de insumos tales como máscaras de protección facial, barbijos, alcohol en gel, entre otros. Para que la producción en sí de estos insumos y su distribución constituyan realmente una práctica profesionalizante, como en cualquier otro caso, será importante que se concreten en proyectos con las características mencionadas (la referencia al perfil, la atención a una demanda, necesidad o problemática significativa, ya sea del ámbito socio-productivo o comunitario).

Estos proyectos de producción y/o de servicios vinculados con el emprendedorismo pueden ser acompañados con actividades de extensión promovidas desde la misma institución educativa o recurrir a las acciones o asistencia ofrecida desde agencias, organizaciones o centros de promoción de la producción, tales como: organismos gubernamentales o no

¹ Recordemos que estamos tratando de llevar adelante una estrategia formativa compleja e integral, que no desmerece el objetivo de asumir una actividad con fines solidarios, por el contrario, le agrega valor formativo a la iniciativa. Es con este fin que destacamos las diferentes dimensiones y cuestiones que deberían ser contempladas en el marco del proyecto de práctica profesionalizante. Por otra parte, si no pudiera constituirse en un proyecto de práctica profesionalizante eso no invalida en absoluto su desarrollo. Por el contrario, no deja de ser una valiosa experiencia formativa que excede y enriquece la dimensión técnica y tecnológica.

gubernamentales, INTA, INTI, Prohuerta, agencias vinculadas a la producción, Centros de la Producción Total, CEA, municipios, etc.

2- Proyectos de asistencia técnica / asesoramiento / capacitación a terceros

Habitualmente muchos de los proyectos que se desarrollan en las distintas orientaciones técnicas se centran en el asesoramiento a productores, asistencia a las PyMES locales y otras organizaciones de la comunidad, o bien combinan asistencia técnica y capacitación para la resolución de problemáticas propias de una especialidad o de una combinación de especialidades. En la situación actual la realización de estos proyectos plantea nuevas necesidades y nuevos focos de atención que demandan informarse y actualizarse en contenidos y procedimientos novedosos, en la implementación de nuevos protocolos y normativas con el fin de poder ofrecer el servicio especializado a otros actores y organizaciones.

Ya sea que se trate de temáticas habituales o las surgidas a raíz de la pandemia, es importante tener en claro, como en toda práctica profesionalizante, **cuál es el problema de partida que se pretende atender con este proyecto**, a qué necesidad se intenta dar respuesta y quiénes serán los principales destinatarios. Además, en este caso particular, cuáles serían las estrategias y canales que permitirían ofrecer con más eficiencia la asistencia técnica y/o capacitación; seguramente, la mayoría de ellos se realizarán a través de redes y recursos de comunicación e interacción remota. Teniendo claro la problemática inicial, los objetivos y destinatarios de la actividad, entonces será necesario establecer:

- las instancias o etapas que comprende la asistencia / capacitación
- la organización del trabajo (de los grupos, de cada estudiante)
- cuáles de las etapas / actividades podrían realizarse en este momento de ASPO cuáles deberán realizarse posteriormente, cuando se supriman las restricciones
- las estrategias para obtención y selección de la información
- si es necesario, a qué agencias, organizaciones, centros de investigación o de desarrollo de tecnologías se podría recurrir en la búsqueda de información o recursos para la realización del proyecto o de alguna de las etapas, para solicitar asesoramiento u otros requerimientos
- de qué manera se organizarán y presentarán los contenidos de la asistencia
- cómo se asegurará la llegada efectiva a los destinatarios de la actividad; cuáles son los canales y recursos más apropiados, de acuerdo a los objetivos previstos; cuáles de ellos ofrecen mejores y variadas funcionalidades para la interacción, el acceso a audios, videos, información textual o gráfica, el resguardo y recuperación de los contenidos e

interacciones; cuáles cumplen de mejor manera con criterios y normas de seguridad informática para la preservación de los materiales e intercambios entre los actores, etc.

3- Proyectos tecnológicos

Un proyecto tecnológico es el resultado de una búsqueda tendiente a solucionar de forma metódica y racional un problema del mundo material (problema tecnológico). La búsqueda adopta varias formas, y no todas son coincidentes.

Como su nombre lo indica, el proyecto tecnológico combina la estructura proyectual con la tecnológica. Desde el punto de vista proyectual comprende las fases de diseño, modelado, construcción y ensayo; desde el punto tecnológico lleva a la aplicación de los conocimientos y prácticas propios de cada especialidad.

Podemos acceder a un mayor desarrollo de estas ideas en:

<https://www.educ.ar/recursos/93135/proyecto-tecnologico-la-organizacion-interna-ideal>

El auge inevitable tanto del teletrabajo o trabajo a distancia como del diseño de plataformas automáticas y remotas, permite poner en relación ambas dimensiones y generar proyectos que, basados en la búsqueda, evaluación y el aprovechamiento de los recursos disponibles, contribuyan a la organización y gestión del trabajo remoto, individual y grupal, en el marco de una especialidad determinada.

Por otra parte, en la línea de los proyectos tecnológicos para la fabricación de objetos o el desarrollo de procesos, hoy en día existen distintos tipos de simuladores con entornos amigables, alejados de los formatos de programación, que ayudan a la concreción y visualización de los proyectos. Un sin número de programas y aplicaciones específicas permiten a los estudiantes diseñar soluciones y resolver desafíos, haciendo una selección adecuada de las herramientas, acorde con la naturaleza del problema, por ejemplo para la construcción de una pieza en un centro de mecanizado. Algunos de estos simuladores representan plantas de producción (Aspen Hysys), otros permiten el diseño de espacios y la visualización en 3D (HomeByMe) o el desarrollo de piezas mecánicas (Solidworks), el movimiento de fluidos y materiales, etc.

Otra fuente de problemáticas que den origen al desarrollo de proyectos tecnológicos significativos en el contexto actual es facilitar a los grupos de adultos mayores u otros grupos que experimenten dificultades en el uso de las tecnologías de interacción, de comunicación y las que sirven a las gestiones propias de la vida cotidiana. Crear mediaciones para hacerlas accesibles a algunas personas para las que resultan inabordables y, en consecuencia, se transforman hoy en una barrera para “conectarse con el mundo” y operar en él, de acuerdo a sus necesidades.

En este sentido, los proyectos tecnológicos basados en la creación de aplicaciones, de programas y otros recursos informáticos que faciliten su aprovechamiento para las personas que tienen escaso hábito de uso y habilidades poco desarrolladas para este fin, se transforman en una opción viable y significativa para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes. A la vez, ofrecen una alternativa válida para generar proyectos entre las especialidades de informática y electrónica, aunque no únicamente.

Asimismo, podemos encontrar en el hogar una fuente importante de problemáticas de origen de estos proyectos, en las actividades simples y cotidianas de las familias. Por ejemplo, en las nuevas rutinas de higiene al entrar y salir del hogar; en la cocina, al generar productos alimenticios más nutritivos y duraderos; en la autogeneración de alimentos en espacios reducidos y con bajos costos; en el cuidado y reutilización, desde los métodos o equipos concretos para mejorar el reciclaje domiciliario hasta la conservación y respeto de la biodiversidad; para fomentar la alimentación responsable; promover la socialización en circunstancias covid-19, entre otros.

4- Proyectos comunitarios:

Son aquellos proyectos y actividades que se diseñan y orientan a satisfacer demandas y/o necesidades comunitarias. Pueden ser, a su vez, proyectos destinados a la realización de un servicio (capacitación, asesoramiento, etc.), la producción de un bien o el desarrollo de un proyecto tecnológico, con el fin contribuir a resolver una necesidad o demanda de grupos o actores sociales determinados.

En este caso, los/as estudiantes participan de todo el proceso de desarrollo de la actividad: desde la planificación y análisis de viabilidad, la ejecución, la valoración y la evaluación de logros. Como en los formatos ya mencionados, lo importante es el diseño y desarrollo integral del proyecto, en el que la producción del bien o la oferta del servicio, en sí mismos, son una dimensión importante –en tanto se pone en juego el saber técnico específico y las capacidades profesionales ligadas a él- pero no la única. Es igualmente significativo plantear la necesidad social de partida que se pretende atender, de qué manera se asocia esa necesidad a las funciones profesionales, específicas de un perfil determinado, cómo se ponen en juego la planificación, organización y administración de acciones, recursos, tareas en función de los propósitos planteados, entre otras cuestiones.

Un ejemplo puede ser la construcción de expendedores de solución sanitizantes programadas con sensores al tacto, para evitar el contacto directo con esos dispositivos, para centros de salud locales, establecimientos escolares, organismos públicos, entre otros.

Otro ejemplo, puede ser el relevamiento de productores agropecuarios locales (tipo y cantidad de establecimientos, tipos y volumen de producción, etc.) y la gestión en cuanto a la

posibilidad de asociación entre ellos para comercializar sus productos directamente al consumidor y sin intermediarios (precio justo). Esta modalidad de venta tuvo una importante expansión y auge en los últimos años, como la venta de bolsones con frutas y verduras agroecológicas a pedido, el envío a domicilio o el retiro en diversos puntos de una localidad. La elaboración de este relevamiento puede plantearse como una producción conjunta en la que cada estudiante aporta parte de la información –la que dispone o puede obtener-, se sistematiza y organiza mediante el intercambio que puede realizarse por los medios que tienen a su alcance.

También puede pensarse en la continuidad de proyectos comunitarios que se venían desarrollando los años anteriores y que en este contexto se debe abordar indefectiblemente de otra manera. Un ejemplo de ello son las huertas agroecológicas que algunas escuelas agrotécnicas estaban trabajando conjuntamente con el municipio, ProHuerta (INTA), Juntas vecinales y alguna otra organización no gubernamental. En dicho proyecto no solo se producen verduras y hortalizas frescas para consumo, sino que también, los/las estudiantes que realizan esas prácticas profesionalizante asesoran técnicamente y dictan capacitaciones a los vecinos de los barrios o la localidad. En este sentido, puede proponerse la realización de videos corto o spots que puedan ser difundidos en los canales de televisión local, como así también micros radiales para transmitir en las frecuencias de AM y FM de la localidad, donde los/las estudiantes cuenten sobre la preparación del suelo para iniciar la huerta, qué labores culturales se deben ir realizando, como construir un plantinero o almácigo, cómo diseñar un compost, como armar un micro o macro túnel, que cuidados requieren las hortalizas de otoño - invierno, cómo hacer un uso adecuado del agua de riego, cómo y cuándo realizar la cosecha, entre otros. Nuevamente, es importante pensar el proyecto íntegramente, en sus objetivos y cada una de sus etapas, en la organización y gestión del trabajo a realizar, en la obtención y administración de los recursos, en los canales disponibles y las condiciones que exigen –en este caso, para el tratamiento y presentación de la información- en el seguimiento de su implementación, entre otros aspectos. También en este caso quizá sea posible proponer el desarrollo de un proyecto en el que intervenga más de una orientación, aunque no fuera una práctica profesionalizante para todas; aun así, la variedad de miradas y ángulos de enfoque del proyecto, contribuye a su enriquecimiento en la medida que aporta experiencia de trabajo con otras especialidades, otras formas de trabajo, problemas o cuestiones no previstas desde la propia mirada, conocimientos diversos, etc.

5- Guardias Didáctico-Productivas² como alternativa de práctica profesionalizante

² La Resolución N° 235/14 refiere a las orientaciones con las cuales cuenta las escuelas técnicas agropecuarias, sobre la planificación institucional de los proyectos didácticos productivos que se desarrollan al interior de la escuela en los entornos formativos y sobre las estrategias de las cuales se vale, para trabajar con los estudiantes las capacidades profesionales que se desprenden del perfil profesional.

Las guardias didáctico-productivas presentan particularidades muy creativas a los efectos de mantener una necesaria concurrencia entre lo productivo y lo educativo con miras a resguardar el carácter integral de la oferta. Es importante remarcar que estas actividades, por ser parte de un proyecto educativo institucional, deben ser rigurosamente planificadas y evaluadas.

Si bien este tipo de estrategia de guardias suelen ser aplicables a todos los años y cursos, en tanto prácticas profesionalizantes se desarrollarían en el último año o bien en los dos últimos de la trayectoria formativa, y teniendo en cuenta los rasgos que distinguen a las prácticas profesionalizantes de otras estrategias formativas.

En principio, se trata de poner en juego en ellas las capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos vinculados con la **planificación, gestión, conducción y supervisión** de las tareas; no se trata de que los estudiantes vuelvan a realizar las tareas operativas que estas guardias requieren, que ya fueron realizadas y aprendidas en años anteriores. Se trata de generar e implementar un proyecto de pp, sobre la base de los aprendizajes realizados, que lleven a la ampliación, diversificación y profundización de las disposiciones mencionadas. Es decir, orientarse hacia una estrategia formativa integradora y de mayor complejidad que las desarrolladas en instancias previas de la formación. Esto implica actividades tales como:

- asumir e involucrarse eficiente y responsablemente en la planificación integral del entorno agro-productivo escolar, considerándolo como un verdadero sector productivo. Un factor clave para esto es tener en cuenta que, si bien estos proyectos tienen como finalidad la formación de capacidades profesionales, el componente productivo tiene en sí un destino definido, tal como la *atención de las necesidades de destinatarios específicos, reales o potenciales*, por ejemplo: comedores y guarderías escolares, centros asistenciales, grupos sociales con necesidades básicas insatisfechas, entre otros. También la actividad puede orientarse a la comercialización, con lo cual además serán importante las estrategias de difusión y promoción de esta actividad. Cualquiera sea el caso, siempre se resguardará la **finalidad formativa** de esta práctica.
- determinar de manera concreta el grado de participación de todos los estudiantes que intervengan en las actividades agro-productivas (en particular, de los años anteriores) y organizar los momentos de participación (horarios escolares, extraescolares, recesos escolares, feriados, fines de semana, otros). Establecer los grupos de trabajo, los cronogramas, las tareas, las formas de evaluar, resolver dificultades, entre otras.
- organizar las funciones y actividades de supervisión que llevarán a cabo los estudiantes que estén realizando las prácticas profesionalizantes, sobre las prácticas formativas que desarrollen los estudiantes de otros años, en otros espacios formativos, así como las de gestión de la producción.

Este tipo de proyectos puede combinarse y articularse con proyectos de emprendedorismo así como con proyectos destinados a la capacitación y asistencia técnica, orientados a destinatarios diversos, entre la población local, o bien desarrollados e implementados utilizando diversas tecnologías de infocomunicación y redes sociales.

Como en cualquier otra práctica profesionalizante, es importante generar espacios o momentos para evaluar y reflexionar sobre las actividades que se están en desarrollo como las realizadas, así como sobre los resultados obtenidos. A la vez, un aspecto relevante de estos proyectos es la posibilidad de elaborar e implementar propuestas de mejora al proceso productivo.

Algunas de las actividades mencionadas, en particular las que tienen que ver con la planificación y organización pueden ser desarrolladas en el tiempo del aislamiento social preventivo. Así, puede darse la oportunidad de avanzar o revisar y si es necesario actualizar algunos aprendizajes de gestión de la producción necesarios para llevar adelante estos proyectos. También, pueden proponérseles a los estudiantes casos o problemas, basados en experiencias anteriores, que lleven a anticipar posibles dificultades, analizarlos y buscar alternativas de solución eficaces.

De modo similar, el régimen de alternancia ofrece herramientas específicas de su pedagogía tales como visitas a las familias, cuadernos o registro de experiencias, entre otras (ver resolución n° 236/14 Régimen de alternancia en la ETP) que permite generar actividades formativas equivalentes a las mencionadas, a desarrollar en los períodos de estadía familiar/socioprofesional. Será importante en este caso, el seguimiento del desarrollo e implementación del proyecto, en tanto práctica profesionalizante.

¿Qué aspectos o actividades de estos proyectos de práctica profesionalizante pueden realizarse en la etapa de ASPO (aislamiento social preventivo obligatorio)?

Gran parte de las dimensiones y actividades mencionadas anteriormente pueden realizarse en esta etapa de aislamiento, con mayor o menor énfasis, de acuerdo a la especialidad a la que corresponda el proyecto: las que se relacionan con la planificación, con el relevamiento de información, tanto del producto/servicio como de sus destinatarios, de los canales de comercialización, etc. Desde la búsqueda y selección de contenidos en publicaciones abiertas de centros de estudio y de investigación, hasta la indagación de los medios digitales y canales electrónicos de comercialización, del uso de las redes sociales con estos fines y de otros recursos disponibles en Internet aportan diversas alternativas, herramientas e información.

Siempre será imprescindible tomar los recaudos necesarios para evaluar la calidad de los medios, contenidos y propuestas. Estos aspectos constituyen en sí mismos valiosas instancias de aprendizaje, en tanto ayudan a construir o consolidar criterios para la selección y evaluación de medios y contenidos, así como para resguardar las interacciones mediadas por estas tecnologías.

También en este caso, puede proponerse a los estudiantes problemas o escenarios posibles, que presenten algunas dificultades, de manera que prevean alternativas efectivas, eficientes y sustentables para abordarlos y resolverlos. Estos escenarios hipotéticos pueden llevar a realizar investigaciones de mercados, nuevos tipos de consumos y/o desarrollo de modelos que puedan llevar a predecir condiciones futuras, considerando que posiblemente, algunos hábitos de higiene y seguridad persistan, se acentúen, modifiquen y abran otras alternativas de producción, consumo y comercialización.

Las aplicaciones digitales disponibles o abiertas como Webex, Skype, WhatsApp, Zoom Meetings, Hangouts, Duo, u otras son alternativas interesantes para la interacción y trabajo compartido; algunas de ellas ofrecen la posibilidad de grabar las reuniones y reproducirlas posteriormente. Junto con otras herramientas para generar, guardar compartir y gestionar, en general, documentos y otros recursos –como los disponibles en Google o Windows- o las plataformas de acceso libre, constituyen herramientas valiosas para el trabajo colaborativo en red.

En otras situaciones en donde las grandes distancias o el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son limitados, es posible generar propuestas de trabajo utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, principalmente WhatsApp como medio de comunicación o el uso de “pen drive” para llegar a los estudiantes y para que ellos mismos puedan interactuar a la distancia. En algunos otros casos recurrir a medios tradicionales en soporte papel (guías, cartillas, textos, etc.). Algunas de las ideas y propuestas que se presentan en este documento constituyen alternativas para abordar estas situaciones. No obstante, parte del desafío que transitamos es construir nuevas y mejores opciones a la vez que producir condiciones equitativas para la hoy fundamental comunicación e interacción por medios electrónicos, contribuyendo a que los estudiantes puedan superar las situaciones de vulnerabilidad digital.

De acuerdo a las posibilidades, al momento de suprimirse la emergencia sanitaria podrán realizarse las actividades del proyecto que indefectiblemente deban hacerse *in situ*, sea en establecimientos industriales, empresariales o agropecuarios, en organizaciones privadas o estatales, en entornos formativos de las instituciones, etc.

Un aspecto importante a destacar es que todas estas actividades que los estudiantes realicen en este período de ASPO, fuera del ámbito escolar y en sus hogares deben atender muy especialmente al cumplimiento de los aspectos de seguridad e higiene, normas, procedimientos y buenas prácticas. Obviamente, habrá producciones como las de alimentos y

otros productos que deben cumplir con regulaciones higiénico-sanitarias y las especificaciones *bromatológicas* estrictas que no podrán ser realizadas fuera de los entornos especialmente equipados y preparados para tal fin.

El desarrollo de estas propuestas genera la necesidad de vincularse con organismos que puedan brindar asesoramiento en materia de seguridad e higiene y acerca de la modificación e implementación de nuevas rutinas de trabajo, así como con otras instituciones de salud, del área de prevención, de infectología, entre otras. Ellos también podrían ofrecer instancias de capacitación para alumnos y docentes.

En relación con el financiamiento, formal e informal, en el contexto actual que estamos atravesando -y probablemente en el futuro cercano- surgen nuevas opciones, líneas y fuentes sobre las que es necesario indagar: cuáles son las alternativas que se presentan a nivel local o nacional, cuáles son los requisitos, restricciones, regulaciones específicas para la tramitación y obtención de financiamientos diversos. Por lo tanto, será importante contar con el asesoramiento de docentes de la especialidad, apoyando el desarrollo de estas prácticas, en el rol de asesores o capacitadores que aporten el saber específico requerido por el proyecto.

Las dimensiones vinculadas al financiamiento, la comercialización y la gestión dan lugar al trabajo articulado entre especialidades diversas, de la misma institución o entre distintas instituciones, entre directivos, docentes y estudiantes, utilizando los recursos tecnológicos disponibles para la interacción y el trabajo compartido. Pueden generarse valiosos y significativos proyectos interinstitucionales entre aquellas que cuenten con la especialidad de gestión/administración y otras tales como las relacionadas a la informática, la electrónica, la mecánica, que estén desarrollando proyectos de automatización / optimización llevados adelante por los estudiantes, en los que se complementen los saberes propios de cada especialidad.

Como ya se dijo, en este caso también puede recurrirse a la asistencia de profesionales externos a la institución, independientes o pertenecientes a organismos, instituciones o entidades –de institutos superiores, universidades, colegios o asociaciones profesionales y gremiales, cámaras, organismos del estado provincial o nacional, entre otros- que puedan ofrecer desinteresadamente estos servicios de asistencia técnica y capacitación.

Es importante mencionar la variada oferta de asistencia técnica de organismos oficiales al público en general y pequeños productores en particular. Tal es el ejemplo de una plataforma vía WhatsApp de consultas desarrollada por técnicos del INTA Montecarlo, “Clínica de enfermedades cítricas”.

Un ejemplo de proyecto de servicio (especialidad electrónica)

El que sigue es un proyecto de la especialidad electrónica, realizado en tiempos de cursado presencial. No obstante, es un ejemplo para pensar acerca de cómo podría desarrollarse un



consejo federal
de educación

ANEXO III
Resolución CFE N° 379/20

proyecto de estas características –que combina la producción y el servicio- en las actuales circunstancias.

Disponible en:

<https://www.educ.ar/recursos/131963/proyecto-aula-multisensorial>

En el momento actual, el desarrollo de este proyecto, surgido de una demanda específica, supone analizar y dar respuesta a las mismas cuestiones que se plantearon en el momento de su realización y algunas otras que permitan concretarlo en las actuales circunstancias y en la mayor parte posible. Algunas de estas cuestiones son:

- *¿En qué consistiría el desarrollo de este proyecto?*
- *¿Cuáles serían sus objetivos y etapas?*
- *¿Cómo se organizaría el diseño y desarrollo del proyecto?*
- *¿Cómo se organizaría el o los grupos de trabajo? ¿Qué actividades debería asumir el grupo y/o sus integrantes –individual o colaborativamente-? ¿Cómo se comunicarán para el desarrollo de las actividades?*
- *¿Qué información básica se necesitaría para iniciar la planificación? ¿Cómo se obtendría? ¿Cómo se podría establecer la comunicación con los destinatarios (en el ejemplo, los docentes y directivos de la institución), a través de que canales?*
- *¿Qué recursos se necesitan? ¿Están disponibles o cómo se obtendrían?*
- *¿Cuáles de las acciones previstas podrían desarrollarse en este momento y cuáles será necesario postergar hasta el levantamiento del ASPO?*

Muchas de las preguntas y aspectos a resolver son los mismos en ambas circunstancias; lo que difiere son las alternativas, estrategias, medios y recursos para su realización, para el trabajo compartido entre los estudiantes, su organización en grupos, la interacción entre ellos, con sus docentes, con los destinatarios del proyecto, etc.

Algunas técnicas y recursos para el apoyo y seguimiento del trabajo de los estudiantes en sus proyectos

- Utilizar el formato de ateneos, análisis de casos y resolución de problemas para tratar temáticas puntuales, en el marco del proyecto de práctica profesionalizante, como actividades complementarias o de apoyo a la realización del proyecto. Construir casos, ejemplos, tomando materiales de diversas fuentes o de material fotográfico o videos de situaciones y prácticas, visitas a obra, viajes de estudio, etc. Recurrir a

entrevistas a técnicos o responsables de empresas que estén realizando diferentes actividades vinculadas al proyecto en cuestión.

- También pueden plantearse situaciones problemáticas, utilizando videos cortos o que desarrollen temas de interés para los proyectos, con preguntas o consignas que orienten el trabajo.
- El trabajo grupal puede desarrollarse a través de foros, videoconferencias, wikis, aplicaciones de celular para la comunicación grupal y otras estrategias y aplicaciones, de acuerdo a los dispositivos y condiciones de conectividad disponibles.
- Para el seguimiento y evaluación del proceso es importante mantener el intercambio con el grupo, realizar devoluciones, comentarios y retroalimentaciones escritas de las tareas y producciones, a partir de rúbricas u otros instrumentos adecuados a este fin

Un recurso o estrategia complementaria para los proyectos de práctica profesionalizante: la elaboración de contenidos digitales

La creación de contenidos digitales en la actualidad tal vez sea el recurso de comunicación más utilizado y difundido, debido principalmente a la masificación y facilidad de uso de las nuevas tecnologías de comunicación, a los cambios en las formas del acceso a la capacitación y al consumo, a un mercado cada vez más globalizado, entre tantas otras cuestiones.

Estos recursos digitales que hasta en años anteriores resultaron un muy buen complemento de un proyecto de práctica profesionalizante, en este nuevo contexto de ASPO se convierten en una estrategia con un papel más protagónico.

Para su desarrollo se requieren herramientas y aplicaciones adecuadas para crear el contenido digital. Básicamente esta información digitalizada es distribuida a través de internet, portales de páginas web y transmitida mediante textos, imágenes, audios, videos, aplicaciones, entre opciones.

Es evidente que la elaboración del contenido requiere del dominio y la práctica de la especialidad de que se trate. Es aquí donde se necesita identificar qué aspectos de las capacidades profesionales los estudiantes pueden poner en juego en la creación de contenidos digitales y qué medios resultan más apropiados para transmitirlos.

Por otro lado, hay proyectos de prácticas en los que puede integrarse con mayor facilidad el desarrollo y uso de estos recursos; en cualquier caso, siempre resulta un elemento clave y como punto de partida el *identificar la problemática a trabajar* y en función de ella idear propuestas de elaboración de estos contenidos.

Entre las alternativas y opciones más difundidas y de fácil acceso podemos mencionar: entrevistas a especialistas sobre determinados temas o aspectos de un proceso productivo;

creación de tutoriales sobre el armado de artefactos o ejecución de determinados procesos; relevamiento de datos y difusión de información a un determinado público o la misma información destinada a públicos diversos; generación de contenidos como complemento de una estrategia comercial; difusión a sobre aspectos de seguridad en el trabajo, en lugares de acceso público, en el transporte; el desarrollo de buenas prácticas, la implementación de medidas sanitarias, entre otras.

En el siguiente enlace se muestra la presentación de un proyecto tecnológico mediante el uso de tutoriales

<https://www.educ.ar/recursos/132640/emotibot-videtutoriales>

Tutoriales sobre los componentes y funcionamientos del eje de implementación EmotiBot: la serie se compone de tres videotutoriales:

1. Componentes y funcionamiento.
2. Entorno de programación.
3. Piezas y armado.

Algunas alternativas para resolver la continuidad y el completamiento de las prácticas profesionalizantes

Dado que se trata de un tipo particular de estrategias formativas, las jurisdicciones podrían acordar con sus instituciones (o con algunas de ellas) y con sus actores, entre ellos los estudiantes, la extensión del tiempo de práctica más allá de la finalización habitual del ciclo lectivo. Esto último con el fin de ofrecer mayores alternativas de tiempo y entornos formativos adecuados para el desarrollo de los proyectos así como para completar la carga horaria de este campo de formación (mínimo de 200hs).

Para los estudiantes que comenzaron sus prácticas en el ciclo lectivo 2019 y para los cuales se preveía durante el presente año la continuidad de algún proyecto ya iniciado, será necesario evaluar la posibilidad de:

- realizarlas a la distancia
- postergarlas para el momento de regreso a las escuelas
- reemplazarlas –momentánea o definitivamente- por otras viables en estas circunstancias
- generar un proyecto complementario de aquél y posible de concretar hoy
- optar por una combinación de las anteriores

Algunos ejemplos:

- A- Si se trata de una experiencia en contexto de trabajo o pasantía que se inició y se preveía continuar este año, las alternativas podrían ser:
- postergarlas para el segundo semestre y realizarlas en la misma o en otra organización;
 - continuar ese proyecto con otro adecuado a las posibilidades actuales, que si bien no será en entorno real de trabajo puede ser, por ejemplo una experiencia de teletrabajo o situaciones de trabajo remoto-;
 - generar un proyecto distinto pero complementario del anterior, como por ejemplo, un proyecto de producción o de servicios, de asistencia técnica o capacitación
 - una combinación de las alternativas anteriores, por ejemplo: prever la realización de prácticas en entorno real en el segundo semestre y realizar un proyecto acotado, más breve, en situación de ASPO que atienda a las urgencias y necesidades que plantea la pandemia a las organizaciones del sector de especialidad respectiva.
- B- Si se trata de un proyecto productivo o de servicios que se inició y se preveía continuar este año, las alternativas podrían ser:
- si fuera posible, replantear las actividades pendientes para realizarlas a distancia
 - prever la realización de estas actividades en el segundo semestre
 - recurrir a egresados que hayan realizado el mismo o similar proyecto y que compartan su experiencia con los estudiantes actuales
 - presentar y trabajar en la resolución de problemas hipotéticos relativos a la producción o el servicio en cuestión
 - desarrollar capacitaciones o instancias de asesoramiento virtual por parte de especialistas
 - reemplazar las actividades pendientes con un proyecto, distinto pero complementario del anterior viable en la situación actual
 - una combinación de las alternativas anteriores, por ejemplo: diseñar con los alumnos un nuevo proyecto o servicio realizable a distancia -a semejanza de las alternativas que las mismas organizaciones deben generar hoy- recurriendo al asesoramiento y capacitación de especialistas.

En el caso de las instituciones que tengan procesos productivos de bienes o servicios que los estén brindando y/o puedan empezar a hacerlos funcionar, puede Repensar el carácter formativo y contabilizar esas horas (recordar que algunas incluso se hacen fuera de horario escolar)

Dado el reacomodamiento que está sufriendo la realidad de las organizaciones, al momento de recuperar la posibilidad de realizar proyectos con o en ellas será necesario adecuar las prácticas profesionalizantes proyectadas al contexto o las nuevas particularidades de trabajo. Por ejemplo, la realidad de muchas empresas las lleva hoy a reducir la cantidad de personal, cambiar turnos y horarios de trabajo; otras generarán nuevos procedimientos de trabajo, al recibir o despachar productos e insumos, limitando el contacto, virtualizando los procedimientos, etc. En otros casos, algunas actividades se están realizando en las propias viviendas de los trabajadores, no remotamente, sino, por ejemplo instalando equipos y montando talleres pequeños o laboratorios.

El retorno gradual a los entornos de formación –internos y externos a la institución- implicará mantener todos los recaudos de higiene y seguridad necesarios. Los nuevos desafíos que presenta la actividad productiva, como mantener el ASPO, la virtualidad de los servicios o la logística de producción, distribución y comercialización, deben reflejarse en los proyectos de prácticas profesionales, ya que suponen una integración directa con las necesidades y actividades de un sector específico.

Las formas de trabajo cambiaron y continúan cambiando en algunas actividades: tareas administrativas y de gestión que se resuelven mediante el teletrabajo; alternativas de distribución diferentes y más directas entre el productor o quien brinde servicios y el consumidor; mayor grado de personalización en lo que se demanda y lo que se ofrece, sumado todo a los cambios planteados por la cuarta revolución industrial.

Dentro de esta realidad que cambió y continúa cambiando, es importante incorporar las nuevas formas de trabajo, producción, logística y comercialización que venía desarrollándose en algunos sectores, en nuestro país y en el mundo y que hoy se vuelven imprescindibles. Formar a nuestros futuros técnicos en las capacidades requeridas por estas formas de trabajo y desarrollar las competencias necesarias en estos ámbitos puede facilitar una más rápida y mejor inserción en el sector productivo.

Seguimiento y evaluación de las prácticas profesionalizantes en ASPO (y más allá de él)

En general, afirmamos que, en tanto las **prácticas profesionalizantes** son las instancias formativas que más se aproximan a las situaciones de trabajo, su evaluación se asemeja a los criterios y metodologías aplicados en la práctica real de trabajo -aunque preservando el carácter formativo propio de estas estrategias-. Hoy agregamos, que las metodologías de seguimiento y evaluación se realizan a distancia, hasta tanto no se produzca el regreso a las instituciones y el cursado y la realización de las prácticas profesionalizantes en situación de presencialidad.

En cualquier instancia del desarrollo de estas prácticas, incluidas las de seguimiento y evaluación, es importante proponer alternativas adecuadas a las circunstancias, condiciones de posibilidad y propósitos. Básicamente, comprende:

- 1) el trabajo autónomo del estudiante o equipo y comunicación asincrónica con el o los docentes: pueden realizarse actividades que sean parte del proyecto basadas en el desarrollo de procedimientos o formas de actuación que los estudiantes registren por diferentes medios y recursos (videos, informes, guías de observación, cartillas, etc.) y enviadas para su evaluación, al docente, a los/las integrantes del grupo (pares), a otros actores participantes o colaboradores del proyecto.
- 2) el trabajo autónomo del estudiante o equipo con encuentros sincrónicos con el o los docentes, de acuerdo al cronograma establecido y comunicado de antemano, con la suficiente antelación.

En cualquier caso, el foco no cambia: seguirá puesto tanto en el proceso desarrollado como en los resultados alcanzados por los estudiantes (actores principales del proyecto)³ y con la finalidad de promover su mejoramiento. Si bien en estos momentos es importante priorizar el desarrollo de prácticas formativas por sobre la evaluación con fines de acreditación, es importante el seguimiento y análisis crítico y compartido de los procesos a fin de corregir rumbos, asistir para apuntalar procesos, aprovechar situaciones de “errores” o desaciertos y transformarlas en fuentes de aprendizajes –resaltando de este modo el carácter formativo de las prácticas profesionalizantes-.

Para los estudiantes que realizan sus prácticas profesionalizantes durante el presente año, como se dijo, la evaluación se desarrollará a la par de las prácticas formativas, adecuándose a la modalidad de cursado y a los momentos de desarrollo de los proyectos. Se estima que la primera parte del año la evaluación se realizará sobre las prácticas realizadas a distancia – individuales y grupales- y en la segunda parte del año, en prácticas presenciales acordes con el tipo de actividades previstas en el proyecto (dentro o fuera de la institución o dentro y fuera de ella, según corresponda al proyecto).

La misma definición de **prácticas profesionalizantes** destaca el traspaso progresivo de la responsabilidad y gestión del aprendizaje de los docentes a los estudiantes y la participación de actores diversos en su realización. De la misma manera, el clásico rol de evaluador del docente se complementa con la visión que aportan los estudiantes y otros agentes internos y externos a la institución, involucrados de uno u otro modo en el proyecto (destinatarios, consultores, asistentes, etc.). El mismo docente es evaluado en su función de experto o asesor del proyecto. De allí la relevancia de comunicar y someter a consideración de los involucrados (especialmente de los diversos actores de la institución) los criterios y condiciones de la evaluación. Estas características de la evaluación de las prácticas profesionalizantes no se modifican en los actuales escenarios.

³ Reservamos para otro momento las consideraciones acerca de la evaluación del proyecto mismo de **prácticas profesionalizantes** en todas sus instancias (desde el diseño hasta la instancia de cierre del proyecto, los actores intervinientes, las acciones desarrolladas, los entornos y condiciones de implementación, etc.) así como en sus repercusiones institucionales. Sin dudas, será más que interesante realizar esa evaluación, pero la emergencia sanitaria nos lleva a enfocarnos en la evaluación de las prácticas de los estudiantes.

Aún a distancia es posible resguardar los propósitos de la evaluación, consensuar criterios, modalidades y estrategias o instrumentos de evaluación, que sean construidos en conjunto, así como organizar la participación de los actores.

Instancias y tipos de evaluación

La evaluación de las prácticas profesionalizantes, como del aprendizaje, en general, implica un proceso continuo en el que se identifican tres instancias:

- evaluación inicial,
- evaluación durante el proceso,
- evaluación de los resultados.

Estos son sólo distintos momentos de un mismo proceso evaluativo y los tres se integran e implican sustantivamente en el desarrollo en sí del proyecto. En ellos será importante identificar criterios y estrategias de evaluación que serán parte de mismo proyecto, con el propósito de enriquecer y producir mejoras en la práctica de los estudiantes y al mismo tiempo en el desarrollo del proyecto en sí mismo.

a) **La evaluación inicial:** es importante relevar el estado de situación del participante al inicio de la actividad en relación con las capacidades, conocimientos, habilidades, etc. requeridos por el proyecto. Además, permitiría guiar otras acciones formativas complementarias (actualización de conocimientos, manejo de técnicas específicas, etc.) en caso de que alguno/s de los estudiantes lo requieran. Es importante que el mismo estudiante o grupo tome conciencia de las herramientas que necesita para llevar adelante el proyecto y que grado de apropiación tiene de ellas, o cuáles en qué grado necesita adquirir, fortalecer o nivelar.

b) **La evaluación durante el proceso** implica un seguimiento importante de los estudiantes con el fin de obtener información, en particular en la situación y contexto actuales, acerca de: la pertinencia de los proyectos elegidos de acuerdo al perfil profesional, a sus finalidades, a sus destinatarios y a las condiciones de posibilidad; la puesta en juego por parte de los estudiantes de las capacidades, actitudes y desempeños personales y grupales requeridos; el dominio de metodologías y procedimientos específicos; la adecuación de la actividad del o de los estudiantes a las condiciones de realización y el aprovechamiento de recursos disponibles; el reconocimiento de los nuevos protocolos y normativa de seguridad y su inclusión en los proyectos; el control de la calidad; la protección del medio ambiente; la reflexión que realizan individual, grupal y colectivamente sobre su propia práctica y la de sus pares; las necesidades de ajustes y correcciones de prácticas y rumbos de acción. Uno de los propósitos es también detectar tempranamente los obstáculos que puedan presentarse tanto para los estudiantes en sus procesos como para el desarrollo de los proyectos, y generar alternativas para superarlos. Esto permitiría anticipar dificultades y reencauzar las prácticas para evitar la desaprobación.

c) En cuanto a la **evaluación de los resultados**, el proyecto de **práctica profesionalizante** en sí mismo establece un conjunto de metas que constituyen el primer criterio de evaluación de la

práctica de los estudiantes, para apreciar en qué medida y de qué modo se alcanzaron las metas previstas, qué ajustes se produjeron en el proceso, de qué modo impactaron en dichas metas, etc. Como cierre del proceso se enfoca en el análisis de las capacidades y aprendizajes logrados a través del desarrollo del proyecto, en una situación y contexto particular; en la puesta en juego y dominio de metodologías y procedimientos específicos; en la adecuación de la actividad del o de los estudiantes a las condiciones de trabajo; la implementación de los requisitos de seguridad; de control de la calidad; la protección del medio ambiente; etc.

El trabajo a distancia, mediado por las tecnologías de comunicación impacta tanto en la estrategia como en las metodologías de la evaluación, pero no en sus finalidades formativas.

En cuanto a la metodología será importante considerar en ella al menos tres tipos de evaluación:

- **Auto-evaluación:** con el fin de que los estudiantes analicen críticamente su trabajo contrastándolo con criterios objetivos de desempeño, las metas mediatas e inmediatas y con la finalidad de su acción; sean capaces de reconocer las debilidades y fortalezas de sus decisiones y de su hacer, y sean capaces de corregir rumbos y realizar los ajustes necesarios.
- **Evaluación de pares** –con el fin de que los alumnos desarrollen la tolerancia ante las opiniones y sugerencias de otros con estatus similar al propio; que asuman una reflexión crítica ante los señalamientos externos y sean capaces de capitalizarlos en beneficio de los procesos de trabajo, individuales y grupales.
- **Evaluación de expertos**, es decir de:
 - o docentes o especialistas en tanto coordinadores o asesores del proyecto,
 - o otros agentes externos e internos a la institución, involucrados en el proyecto, asesores externos que aportan visión y conocimientos y experiencia para su enriquecimiento con la intención de que los estudiantes:
 - reconozcan y valoricen sus particulares miradas acerca de los procesos desarrollados, las prácticas y procedimientos puestos en juego y los logros alcanzados,
 - tengan en cuenta los parámetros y criterios de validación del sistema socio-productivo y de los destinatarios de su trabajo

Nuevos desafíos institucionales y jurisdiccionales

La situación imperante, la proyección de las consecuencias y seguramente la aparición en el mediano y corto plazo de nuevos hábitos de vincularnos como sociedad –y en particular en las relaciones entre estudiantes-docentes-sector socio-productivo- nos interpela.

Como sabemos, necesariamente como jurisdicciones educativas nacionales y provinciales, se nos plantean nuevos desafíos en ETP, en general, y en las prácticas profesionalizantes en particular. Es importante en este sentido que las autoridades y equipos jurisdiccionales

acompañen y apoyen los nuevos procesos y circunstancias que se están transitando y los que vendrán prontamente. Son varios los mecanismos y acciones que pueden impulsarse a tal fin, sólo mencionamos algunos de ellos, a modo de propuestas:

- Poner a disposición de estudiantes y docentes espacios, las herramientas y el asesoramiento técnico necesario para poder materializar todo tipo de ideas tecnológicas, tanto de forma virtual como presencial.
- Facilitar la vinculación virtual entre estudiantes y especialistas técnicos de organismos e instituciones de investigación y desarrollo (Tales como INTA, INTI, Ministerios de la producción, Universidades, Centros tecnológicos, empresas privadas oferentes de práctica profesionalizante, entre otras) aprovechando los sistemas de videoconferencias o reuniones virtuales; esta resulta una estrategia fundamental para incentivar este acercamiento y organizar debidamente las actividades.
- Promover la cooperación horizontal entre escuelas tanto de la misma como de diferentes especialidades.
- Generar espacios de laboratorios tecnológicos remotos y presenciales.
- Gestionar y asegurar la disponibilidad para todos los estudiantes de programas de simulación, de diseño y otros específicos de cada especialidad mediante la adquisición y distribución de licencias de uso.
- Facilitar el acceso a los estudiantes de herramientas y equipos manuales menores (tales como herramientas de mano, instrumental de medición y control) a modo de préstamo con una metodología similar a las bibliotecas.
- Aprovechando que algunas escuelas presentan entornos formativos de buen nivel tecnológico o de escalas similares al sector productivo, las jurisdicciones educativas pueden hacer valer este potencial para todos los estudiantes. Desde la mirada de las prácticas profesionalizantes podemos decir que esta situación es deseable, al considerar otra escuela con un contexto diferente, en el que el entorno formativo represente una verdadera situación productiva.
- Facilitar la disponibilidad de insumos para aquellos estudiantes que requieran generar algún proyecto tecnológico o productivo menor en su hogar (pudiendo ser aportados desde la misma escuela o instituciones de promoción –tal como semillas y pollitos desde Prohuerta INTA-).

Seguramente este año no se desarrollen eventos educativos como “feria de ciencias”; en ese caso, será necesario pensar alternativas en especial en los casos en los que se contabilizaban las horas de la participación como práctica profesionalizante. Siempre teniendo presente y



consejo federal
de educación

ANEXO III
Resolución CFE N° 379/20

como prioridad los rasgos que caracterizan a las prácticas profesionalizantes y las diferencian de otras actividades formativas.⁴

Resolución CFE N° 379/20

En prueba de conformidad y autenticidad de lo resuelto en la sesión de la 100ª Asamblea del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN realizada el día 4 de noviembre de 2020 y conforme al reglamento de dicho organismo, se rubrica el presente en la fecha del documento electrónico.

⁴ Al respecto, cabe mencionar que el INET está desarrollando un novedoso formato relacionado con las Olimpíadas por Internet: se trata de un concurso de ideas para la ETP que será convocado próximamente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RES CFE 379 ANEXO III ETP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.05 16:18:04 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.05 16:18:05 -03:00